EDICION DE MADRID.

El Español.

2.ª EPOCA. SABADO 24 DE ENERO DE 1846. NUM. 4[illegible]

ESTERIOR.

INDIA.

BOMBAY 15 de diciembre.

(Del Oresland, Bombay, Counier.)

En el Punjaub el aspecto de los asuntos adquiere todos los dias un aspecto mas y mas guerrero. Sin embargo se cree que con todas sus bravatas los soldados seikhs lo pensarán seriamente antes de arrojarse á una empresa tan atrevida como la de invadir el territorio británico. Si la reina madre logra tener algun influjo en la marcha del gabinete, se evitará relijiosamente toda causa de guerra con nosotros. Hasta ahora las tropas aunque sublevadas no han dejado de reconocer la autoridad del soberano: al contrario, se manifiestan muy sumisas y leales en cuanto á sentimientos monárquicos. Por consiguiente aun no se han decidido á obrar contra la voluntad del gobierno, y asi es que la guerra no puede estar tan próxima como algunos creen. Gulab Sing resiste á todas las importunidades con que lo asedian para que se una á uno de los dos partidos. Seguro en sus montañas, se rie de todas las amenazas, y permanece tranquilo espectador de los grandes acontecimientos que aunque conmuevan el Rinjaub hasta sus bases, terminarán haciéndolo soberano independiente de un pequeño territorio. Permaneciendo en esta neutralidad, quita á nuestro gobierno hasta la sombra de un pretesto con que este podria apoderarse de su territorio el dia en que las ámplias fauces del leon británico se traguen el territorio de su nacion.

NOTICIAS DEL BRASIL.

(De la hoja litográfica.)

Por el buque el *Swordfish*, que ha llegado á Liverpool, despues de una corta travesía de veinte dos y dias, se han recibido cartas de Bahia, y por consiguiente de Rio-Janeiro, de fecha muy reciente. Las noticias que traen no son nada satisfactorias. Se sabe que la opinion pública habia sido escitada por la adopcion, en la última legislatura de las cámaras inglesas, de una ley relativa á la captura de los negreros brasileños; ley que autoriza á los cruceros ingleses á apoderarse de todos los buques brasileños, de quienes se sospecha que hacen la trata, y manda que los capitanes y marineros serán presos y conducidos como piratas ante el tribunal de almirantazgo ingles, y castigados como tales, siempre que haya lugar. El gobierno brasileño acaba de protestar solemnemente contra este acto del parlamento ingles, y su comportamiento ha recibido una general aprobacion. Por consiguiente, las negociaciones entabladas entre el gobierno brasileño y el ministro ingles, para la conclusion de un tratado destinado á proteger los súbditos ingleses, han sido interrumpidas inmediatamente; despues el gabinete de S. M. I. ha declarado que los bienes de los ciudadanos ingleses, muertos en el Brasil, continuarian como hasta aquí, siendo entregados á los tribunales del pais, sin que se conceda ningun privilegio mientras esté vigente esta ley. Esta ruptura habia producido gran sensacion entre los comerciantes ingleses de Rio

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 24 de diciembre de 1845.

(De la gaceta universal Alemana.)

El ascendiente de Reschid-Bajá sobre el Sultan, presenta ya resultados. Se ha publicado hoy un firman imperial, indultando á todos los albaneses, presos en las cárceles de esta capital, por haber tomado parte en la última insurreccion; se les permite regresar á su patria y se les asigna de parte del Sultan los auxilios necesarios para poder verificar su marcha. El número de aquellos presos, á pesar de la mortandad grande que reina entre ellos, asciende siempre á cerca de mil. Por todas partes se fraguan maquinaciones secretas contra el buen Reschid-Bajá; y sobre todo, Mohammed-Alí-Bajá, cuñado del Sultan, que busca los medios para perderle en el serrallo.

INGLATERRA.

LONDRES 14 de enero de 1846.

(Del Globe.)

Corre la voz de que el nuevo gabinete Peel está de nuevo dividido, y que el duque de Wellington y sir Roberto Peel, no pueden conseguir el ponerse de acuerdo sobre el párrafo del discurso real, relativo á los cereales. Es difícil dar fé á semejante aserto. Si fuera verdad, querríamos ver la reina principiar á gobernar como autócrata, ya que parece inútil reine constitucionalmente. Que S. M. convoque una cámara de señoras; y la ayudaremos á hacer pasar el voto popular de la ley de cereales á la cámara de los Lores.

WOOLWICH 13 de enero.

(Del Globe.)

El *Grampus* de 50 cañones, va á salir de Portsmoult para dirigirse á la estacion de América del Sur. Los preparativos que se hacen en el arsenal real para completar cinco navios de guerra, once fragatas y seis corbetas, que tienen órden de estar prontos á dirigirse á cada uno de los puertos, adelantan con rapidez. Dentro de poco estos buques estarán listos. Los veinte y dos buques de que se trata no hacen parte de los treinta y cinco de vanguardia, destinados á la defensa de los puertos, y buques de vapor de guerra al servicio de S. M. en las diferentes estaciones del interior: se ha dado órden de preparar armamentos para seis buques de alto bordo y de vapor, y se cree que el número de grandes buques de vapor de guerra se estenderá hasta diez.

IRLANDA.

DUBLIN 12 de enero.

(Del Morning Chronicle.)

Hoy la asociacion del *Repeal* ha tenido sesion en *Conciliation-Hall*. Mr. O'Connell, ha hecho la proposicion siguiente: Los miembros de la asociacion quedan invitados á acudir en el mayor número posible, el lunes próximo, á fin de poder deliberar sobre la marcha que se ha de seguir, cuando se abra el Parlamento. Mr. O'Connell se ha espresado en estos términos:

«Hemos llegado á un momento importante en la »historia de nuestro pais. He visto con placer los indi»cios de la formacion de un partido nacional irlandes: »el hecho presenta buen aguero, y á pesar de las bur»las de la prensa inglesa, que ha querido tratar este »asunto como de pueril, yo creo que hay suficientes »elementos para formar un partido irlandés. Por mi »parte apoyaré este proyecto con todos mis esfuerzos. »Si los *torys* y los *Repealers* del parlamento se ani»man, podrán obtener del gobierno la nominacion de »una comision de inspeccion de los diferentes proyec»tos de ferro-carriles de Irlanda, y se ahorrarán así 3 »ó 4000 libras esterlinas á Irlanda. De este modo coo»peraré con el partido irlandés; pero si me proponen »abandonar la agitacion de la abolicion, rechazaré tal »proposicion con el desprecio. En cuanto á lo que »concierne á la carestia de que el pais ha sido amena»zado, creo que se debe obrar con mucha prudencia, »y no me admiraria que un movimiento popular esta»llase en el distrito en donde la cosecha de las pata»tas ha faltado. Dentro de algunos dias la reunion de »*Mansion-House*, publicará un estado de todos los »datos que ha recogido, y que os harán estremecer. »Quedarán publicados antes de la reunion del parla»mento. Me propongo señalar al gobierno las medidas »que debe tomar inmediatamente para apartar la terri»ble calamidad que amenaza al pais.»

Mr. O' Connell deplora las asociaciones formadas entre los obreros de Ferro-carriles, con objeto de obtener aumento de salario. Los obreros de las dos minas de Tipperary han hecho lo mismo, se asegura que la esplotacion ha cesado, y que algunos centenares de familias que disfrutaban de ciertas comodidas, se han visto reducidas á la miseria. Los obreros han hecho mal de querer hacerse justicia; hubiesen debido hacer conocer las quejas que tenian y hubiesen tratado de remediarlas. M. O' Connell manifiesta despues que los electores de Dundalk han propuesto á su hijo segundo Daniel O' Connell se presentase como candidato para ser su representante en el parlamento. «Yo os manifes»taré, dice, dentro de pocol si mi hijo es capaz de llenar »las funciones de diputado al parlamento.» Continua asi: «En cuanto á la cuestion de cereales, quedo convenci»do que la abrogacion de la ley vigente sobre estos »géneros seria muy ventajosa á la Irlanda, pero cual»quiera que sea mi opinion personal, la asociacion no »ha dado aun á conocer la suya. Esta cuestion interesa »al mas alto grado á todo el reino unido. Pero aunque »no debiese interesar mas que á los ingleses, no por »eso espero menos del parlamento que segundará los »esfuerzos de los que traten de aliviar al pueblo. Si la »reina en su discurso hace promesas de mejorar la »suerte de Irlanda, acudiré á los ministros recordán»doles su ejecucion; y si titubean, declararé que han »querido burlarse del pais, pediré al parlamento au»mente el número de los representantes irlandeses y »de sus electores, la adopcion del principio de igualdad »religiosa y la votacion de un *bill* municipal para Ir»landa, semejante en todo al que rige en Inglaterra.«

Mr. O' Connell termina su discurso recomendando al pueblo se inscriba en los registros para que en las próximas elecciones pueda mandar sesenta *repealers* de Conciliation-Hall al parlamento.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

BURGOS 21 de enero.

EL SR. MAZARREDO.—CONDUCTA DE DINERO.—LONGEVIDAD.—TRABAJOS ESTADISTICOS.—PRECAUCIONES.

Ayer pasó en la mala el Excmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva, señor de Mazarredo, que vá á encargarse otra vez del mando militar de ese distrito.

Hoy se espera *á una persona* que conduce una gran cantidad de dinero y que es para lo que se establecieron partidas en todos los puntos donde mudan los caballos de postas; por cierto que al pasar por aqui ayer el general Mazarredo los destacamentos se equivocaron y corrieron con él, hasta que, tocada la mala inteligencia, se envió un postillon para que todos volvieran á colocarse en los puntos prefijados.

No es pues cierto lo que han comunicado á otro periódicos que estas partidas habian salido para recibir al ilustre príncipe frances duque de Montpensier.

Un corresponsal de *Sedano* me comunica que el dia 15 del corriente ha muerto en Tablado de Rudron una muger á la edad de 110 años, dos meses y once dias, sin que en toda su vida, que ha sido muy miserable, haya tenido mas enfermedad que la de la vejez, que es la que la ha acabado.

Los trabajos estadísticos de aquella cabeza de partido van con mucha calma é imperfeccion, á causa del poco conocimiento de las municipalidades que les imposibilita de cubrir en toda regla el espediente de relaciones que les están pedidas. Si este desórden y esta fatalidad sucede en los demas partidos nada habremos adelantado y la estadística saldrá tan imperfecta como siempre.

Sabemos positivamente que de resultas de los últimos robos se ha redoblado de tal modo la vigilancia de las autoridades, y especialmente de las de policía, que se están hoy formando mas de dos causas á varios sujetos, por vagos, jugadores etc.

—ACADEMIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. De esta ciudad nos escriben con fecha del 17 lo siguiente: Ha tomado posesion del rectorado de la Universidad el señor Castro y Orozco, y han vuelto á cobrar vida las academias que estableció en la primera época de su mando, y han estado abandonadas en su ausencia, á despecho de algunos profesores, que no han podido, sin embargo, vencer las resistencias de ciertos hombres que se habian apoderado de la Universidad y son los mismos que desde luego se mostraron hostiles á las instituciones científicas en que cada uno se pone en evidencia tal como es en sí. El señor Castro ha llamado al instante al señor secretario general Paso y Delgado, y esta tarde parece que se celebra la reunion preparatoria de Jurisprudencia; cuyos profesores son los que primeramente deberán empezar los trabajos. Me consta que se preparan bastantes y muy luminosos, conforme ya los vimos en las brillantísimas disertaciones de los señores Castro, Torres Pardo, Valenzuela y Paez en 1844 y en las tan concienzudas como lucidas de los señores Paso y Delgado y Arrozo en 1845. Estos nombres y los de los señores Quintana y Aumente son los que mas figuran en los anales de esta academia; y en especial los señores Castro y Paso, como presidente y secretario, son el alma de la institucion.

Las academias de ciencias naturales, literatura, medicina y ciencias eclesiásticas tambien se abrirán en breve, y en ellas darán trabajos los señores Rada, Montells, Ledesma, Garcia, Martinez, Presa, Castro, Paso, Pina, Valezuela, Paez, Andreo, Moya y otros muchos profesores ilustrados.

—CONTRABANDO: dicen de Cádiz el 16:

El descaro de los contrabandistas, insulta el honor nacional. Hoy á las diez de la mañana, estando formando para la parada el primer batallon del regimiento del Rey, vieron sus soldados que por la cortina de muralla, frente á su cuartel de San Roque, unos paisanos, ausiliados de un carabinero, hacian subir un fardo de tabaco, y echándose sobre él los oficiales, distribuyeron á la tropa aquel género de ilícito comercio, dando conocimiento á la autoridad respectiva de lo ocurrido, que á no dudarlo, adoptará medidas serias contra los defraudadores, y con especialidad para con el carabinero.

—DERECHOS DE PUERTAS: dice un diario de Barcelona, que segun los datos que se le han suministrado, parece que en los últimos momentos del pasado ayuntamiento de aquella capital, estaba ya muy cerca de llenarse el cupo de los derechos de puertas devengados en la época en que fueron aquellas suprimidas por la junta del pronunciamento de junio de 1843, para cuyo reembolso tuvo á bien el gobierno de S. M. recargar un tercio sobre todos los artículos no considerados de primera necesidad.

—SERENIDAD DE UNA CRIADA. Dicen de Sevilla.

Las nueve de la noche serian cuando al bajar la criada de la casa del Sr. Lopez del Baño, médico de esta ciudad, á cerrar la puerta de la calle, fue sorprendida por dos hombres que en el zaguan estaban escondidos, y amenazada con pistolas y navaja. La sirvienta, que á lo que parece no debe ser muy corta de espíritu, se abrazó con uno de ellos y empezó á gritar: ¡ladrones! ¡ladrones! previniendo asi á la familia que repitió los mismos gritos por balcones y ventanas, llenándose al punto la calle de gente. Los ladrones que vieron errado el golpe y que no podian salir por estar cerrada la puerta, trataron de vengarse de la criada, disparándole un pistoletazo y tirándole un golpe con la navaja; pero afortunadamente la heroina de esta escena quedó ilesa, no sin que le pasase la bala por muy cerca de las sienes. A los pocos minutos habian acudido ya los agentes de proteccion y seguridad; y presos ambos criminales, fueron conducidos á la cárcel, y entregados á la justicia para su castigo.

—El ayuntamiento de Barcelona ha nombrado una comision para que examine el estado de los vinos cuya adulteracion es tan frecuente. En Madrid, donde por lo escesivo de los derechos de entrada es tan comun acudir á supercherias para rebajar el precio convendria que el ayuntamiento adoptase iguales precauciones.

—COMUNION. A los enfermos del hospital de Santa-Cruz de Barcelona se les administró la comunion el dia 17 con gran pompa.

—TEMORES. De resultas sin duda de los sucesos de Gerona, corrió en Barcelona la voz de que tambien en aquella ciudad debia estallar un alboroto dirigido contra el sistema tributario.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del dia 23 de enero de 1846.

Se abre á las dos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de haber ingresado algunos señores diputados en distintas secciones.

INTERPELACION.

El Sr. LLORENTE: como quiera que en ninguno de los párrafos del proyecto de contestacion se hable sobre las importantes cuestiones de azúcares y derechos de puertos, y como quiera que yo estoy decidido á ocuparme de ellas por su importancia para el pais, quisiera saber si el gobierno tiene inconveniente en señalar dia para su discusion.

El Sr. Martinez de la Rosa, ministro de ESTADO: en cuanto el Congreso termine los asuntos de que se está ocupando, el gobierno no tendrá inconveniente en entrar en las cuestiones anunciadas por el señor Llorente.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: continúa en el uso de la palabra.

El Sr. Mon, ministro de HACIENDA: Señores, eliminando la cuestion política como agena de los puntos que ahora se ventilan, entraré de lleno en la cuestion de Hacienda. Al verificarlo no seguiré las huellas del Sr. Llorente, que en todos los párrafos del proyecto ha mezclado la política, dirigiendo rudos ataques al gabinete y con especialidad al ministro de Hacienda. No, señores, yo la despojaré de ese carácter de acrimonia, de ese carácter de oposicion, de ese carácter político que se quiere dar á todas; y aqui debo decir que jamás he visto una oposicion como la actual. En el año de 1838 en que era ministro y en que tenia en frente de mí á los Cortinas, á los Caballeros y á los Lopez, no tuve una oposicion tan tenaz y fan general para todos los actos del gobierno; la tenia sí en aquellas cuestiones políticas en que por las ideas, distintas á las mias, que profesaban, les hacian disentir; pero no lo efectuaban en las cuestiones económicas y administrativas, como ahora sucede con los señores que componen la minoría. Entrando, pues, en la cuestion, y efectuándolo con la calma oportuna, empezaré por el cargo que al gobierno se dirige de no haber presentando y las Córtes los presupuestos y los proyectos de ley que tenga formulados.

Señores, ya he dicho en otra ocasion sobre este particular que tan pronto como se acabase de discutir el proyecto de contestacion al discurso de la corona, traeria los presupuestos y demas proyectos de ley; hoy retiro mi oferta, haciendo presente al Congreso, que si no han venido ya ha sido por no involucrar las cuestiones, y porque si los hubiésemos tenido á la vista al presente, la discusion hubiera sido de presupuestos y de discurso de contestacion á la corona.

Ha preguntado el Sr. Llorente en qué se empleaban las sumas inmensas que se exijen á los pueblos: ha dicho S. S. que habia una cantidad inmensa señalada al ministerio de Gracia y Justicia y que los litigantes estaban abrumados con los nuevos aranceles; que habia un presupuesto inmenso de guerra, y que nuestras plazas se desmoronaban, y que si nos amagase una guerra estranjera no podriamos tal vez rechazarla: que habia un presupuesto numeroso de Gobernacion y que los caminos estaban en el mismo estado que los de Asia y Africa; que habia un presupuesto enorme para la marina, y que se trataba de rebajar la mitad de la paga á los oficiales. Todo esto, señores, es una pura exajeracion, que ni merece siquiera contestarse: el Sr. Llorente si consulta en el fondo de su corazon las mejoras, los adelantos que ha hecho el pais, durante nuestra administracion, deberá convenir en que no es ese el estado interior de España.

Pasó S. S. á decir que el ministro de Hacienda habia elevado la cuestion á una altura en que todo estaba reducido á una disyuntiva, que es la siguiente: ¿Ha mejorado el estado de los negocios públicos, desde mayo de 1844? ¿sí ó no? Efectivamente, esta es la verdadera cuestion, y yo hubiera deseado que el Sr. Llorente hubiese entrado en ella para examinar uno por uno los ramos de la administracion pública: pero lejos de eso, ¿qué ha hecho S. S.? ¿ha entrado por ventura en la cuestion? No.

El Sr. Llorente se fue escapando de este terreno, para hablar de incidentes que no tenian nada que ver con la cuestion. Asi, en las dos únicas cosas que dijo respecto á ella, tuvo que confesar la razon y hacer el elogio del actual ministerio: sí, señores, en esos dos actos que ha nombrado, no ha podido menos de elogiar nuestra conducta, porque, efectivamente, en eso como en todo lo demas, hemos hecho cuanto puede exigirse. Mas no ha entrado S. S. en ningun argumento, en ninguna comparacion para probar que el estado de los negocios habia empeorado. Bien sabia que en ese terreno era perdido todo cuanto dijese para condenar nuestra marcha.

Empezó diciendo el Sr. Llorente, que el gobierno que en la última legislatura hablaba del sistema de hacienda en tales términos que no le faltaba mas que subir al carro de triunfo para ir á dar gracias á los dioses del Capitolio, se contentaba ahora con compartir su responsabilidad con el Congreso. Esto, señores, carece de exactitud: véase lo que dijo el gobierno en la pasada legislatura (*lee*).

Asi, pues, el gobierno estuvo muy lejos de anunciar su marcha al Capitolio. Bien conocia el gobierno que el sistema tributario habia de adolecer de grandes defectos, de los defectos inherentes á esta clase de alteraciones, que por la novedad, por los enemigos que naturalmente suscitan, y por otras mil razones, encuentran siempre obstáculos en la práctica, que hacen mas de bulto aquellos mismos defectos.

Esto lo sabia el gobierno muy de antemano, y esto lo ha reconocido tambien en la presente legislatura, proponiéndose remediar esos males, y rectificar los errores que en el primer ensayo hayan podido cometerse. Asi lo ha dicho terminantemente en el discurso de la corona. ¿Qué se puede decir, pues, contra el gobierno? Pero ¿es cierto que quiere compartir su responsabilidad con el Congreso? Nadie podrá negar al gobierno los grandes beneficios que ha hecho al pais, sacándole del caos en que estaba sumido, regularizando la administracion, restableciendo la moralidad en los empleados públicos, y en fin, señores, ordenando en sus bases todo el sistema de las rentas públicas. Esto es algo, y en este sentido bien se puede decir que el gobierno ha triunfado.

Aqui debo contestar al Sr. Llorente cuando decia el dia pasado que habia dado su voto á las primeras medidas porque las habia creido justas, como la del arreglo de la deuda pública. Pero, señores, la verdadera cuestion ¿se ha mejorado ó empeorado en la administracion, sí, ó no? Yo ruego al Sr. Llorente que diga cuál era el estado del Tesoro cuando el gobierno vino á ocupar estos bancos. Señores, las rentas de la Habana, las de Puerto-Rico y Filipinas estaban empeñadas por un año, no habia para pagar al ejército, habia vencido el semestre de junio de la deuda; la bancarrota, señores, estaba llamando á las puertas. Acababan de hacerse concesiones muy importantes, y nadie queria prestar al gobierno. El gobierno con sus buenos deseos, y con loables pensamientos, encontró que las rentas del tabaco de Filipinas, las de las aduanas y el resguardo marítimo, todo estaba en el mas lastimoso estado; no habia condiciones de gobierno ni esperanza de mejorar; los empleados en activo servicio habian cobrado aquel año dos pagas, los cesantes una. El Sr. Llorente yendo á escoger terreno en lo que sucedió el año pasado, dice S. S. que los empleados en activo servicio estarian contentos con que en lugar de una paga se les dieran nueve, y que á las clases pasivas en lugar de seis se le diesen nueve. (*El Sr. Llorente dirige por lo bajo la palabra al señor ministro.*)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. señor Llorente, que no interrumpa al orador, como V. S. lo pedia hayer para sí.

El señor ministro de Hacienda: El señor Peña Aguayo conocia mejor que el señor Llorente, los buenos deseos del ministro, y por lo mismo estuvo mas templado. No cobraron el año pasado las clases pasivas 6 mensualidades, ni las activas 9. Yo pregunto al señor Llorente, si despues del contrato celebrado con el establecimiento de mas crédito de España; estan mejor ó peor cubiertas las atenciones del Estado ¿si ó nó? ¿Estan mejor ó peor que en el año 44? si ó no. ¿Señores? con esto se sorprendió la España, la Europa entera con una medida que no esperaba, ni creia

FOLLETIN.

ADVERTENCIA.

Habiendo vuelto a recaer enfermo el autor del ANTE-CRISTO, *nos vemos obligados a suspender todavia por algunos dias mas la interesante novela con que amenizabamos nuestro folletin. En el interin, y para no privar de lectura agradable a aquellos de nuestros lectores que sean poco aficionados a la politica, alternaremos con las revistas, asi musicales como de Madrid y estrangeras, algunas novelitas ligeras y cuadros de costumbres.*

Lo que sigue y otros varios folletines que pensamos dar de la misma clase, interin podemos continuar el ANTE-CRISTO, son escenas sueltas de un viaje-novela inglés titulado *Aventuras de un hermano menor*. La historia completa no ofrece mucho interés, y por esto preferimos dar trozos sueltos que tienen todo el colorido maravilloso de la vida oriental. El siguiente retrata la escena en que el héroe arranca á los salvajes de una isla, una jóven que despues llega á ser su esposa.

AVENTURAS EN EL ORIENTE.

La partida que yo mandaba tuvo que subir por la pendiente de un repecho sumamente quebrado, y al llegar á su cumbre nos detuvimos en la orilla de una oscura hondonada, en cuyo fondo se oia el rujido de un torrente. Locura hubiera sido atravesar por este punto, porque si al otro lado se hubiesen hallado dos hombres resueltos, ellos solos podrian haber contenido á mi gente con buen éxito. Buscamos, pues, un punto mas bajo de la montaña, y con mucho trabajo y pérdida de tiempo cruzamos al opuesto lado. Mi natural impetuosidad me aguijoneaba; y faltaria cosa de media hora para que amaneciese, cuando nuestros puestos avanzados nos dieron la grata noticia de que nos hallábamos cerca del punto á que nos dirigíamos. Hice hacer alto á mi gente, y me adelanté con solo dos hombres. Bajamos por un angosto sendero entre piedras é incómodos arbustos cubiertos de espinas, oyendo perfectamente la resaca del mar con la regularidad monótona de un reloj á media noche. Pronto llegamos á un terreno menos quebrado, y cerca de nosotros descubrimos las chozas bajas y miserables del pueblo, apiñadas como los montones de arena de muchos hormigueros, ó como informes y numerosas colmenas. Llegamos luego á unas ruinas sobre un montecillo cónico, al que subió á gatas uno de los árabes con toda la cautela de un zorro, y descubrió que estaban desiertas. Despaché al otro hombre para que trajese la partida, porque este era un escelente punto de ocupacion en caso de sorpresa. Con muchas precauciones bajé en seguida al muro del pueblo, y recorriéndolo en parte, vi que era bajo y que en ciertos lugares se desmoronaba; hasta que llegué á un punto donde habia dos ó tres palmeras, y en que habian construido una choza de barro sobre el muro, como un nido de golondrina. Debajo de esta choza habia una entrada, ó mas bien agujero, que indudablemente daba paso á lo interior. Habiendo examinado cuidadosamente este lugar, nos volvimos á toda prisa. Las nubes indicaban que iba á romper el dia por oriente, y aun seguia lloviendo. Volví á bajar con diez hombres, hasta hallarme á tiro de pistola de la entrada, y estableciéndome en aquella posicion, esperé que el capitan de nuestro buque semipirata hiciese la señal convenida.

La noche retiraba lentamente su negro manto, y el alba se adelantaba sombría y amenazadora. Interrumpió ominosamente el silencio de la noche el silbido de un cohete que atravesó como un metéoro la atmósfera por encima del pueblo de Marata. Respodíle con otra señal idéntica, y apenas hubo salido mi cohete á la altura de la lanza que yo sostenia, cuando hice desaparecer los leves impedimentos que estorbaban la entrada, y con la prisa que llevaba tropecé con un objeto que estaba en el suelo.

El hombre, que tal era el bulto, trató de levantarse; pero yo dejé caer la lanza y lo empuñé por el pescuezo. La mayor parte de mis árabes entraron en tropel, y en este instantes la escasa luz nos dejó ver cuatro ó cinco máratas, que se levantaban del suelo lanzando su grito de guerra. Despachamos á estos instantáneamente, y el hombre á quien yo sugetaba apenas merecia que le clavase mi puñal, con el cual, sin embargo, le atravesé el pecho hasta que salió la punta por el otro lado y penetró en la arena.

Ya se habian alarmado los del interior; mi gente penetraba rápidamente en el pueblo, y al otro lado oíamos tiros que indicaban que por aquella parte habia comenzado tambien el asalto. Dejé una parte de mi gente encargada de custodiar la salida, y me adelanté, segun lo habíamos convenido, al centro de las habitaciones, cuyos poseedores, porque la sorpresa fué completa, salian en grupos de dos y tres, llenos de confusion y terror. A los que pasaban junto á nosotros, los matábamos á lanzadas, y á los que trataban de huir, á tiros. No los dejamos un momento para que se rehiciesen, hasta que llegamos á las ruinas de un gran edificio en el centro, que habria sido factoría, con su cuerpo de guardia de los portugueses. Tomando posesion de este punto, hicimos alto; y no tardó en llegar nuestro capitan, que apretándome la mano, celebró el valor que me impulsaba á hallarme siempre en primera línea cuando habia peligro. Dejando un oficial y veinte hombres para que defendiesen este punto, avanzamos en tres divisiones, dando órdenes severas para que se hiciese el mayor número posible de prisioneros y que se enviasen á este depósito.

El capitan me mandó que volviese al punto por donde habia entrado, porque sin duda harian los habitantes un esfuerzo para escaparse por él y refugiarse en las montañas; y efectivamente, en el mismo instante oimos hácia aquel lado varios tiros. El grito de guerra de los árabes, y las esclamaciones de nuestros franceses, formaban un conjunto tan atronador, que yo no podia oir ni mis propias palabras, ni el ruido de mi carabina al dispararla. Al acercarnos á nuestra entrada, oimos un hacinamiento confuso de desnudos salvajes de todas clases, hombres y mugeres, armados con puñales, fusiles, cuchillos y lanzas; otros con sus hijos, y muchos cargados con todo lo que poseian. Todos ellos se abalanzaban á la entrada. Detuve á los mios, les tiré una descarga, y al volver ellos hácia nosotros, los cargamos con las lanzas. Defendiéronse con toda la furia de la desesperacion, y algunos de los nuestros sucumbieron; pero resistian sin método, estorbándoles su mismo número; y apoderándose de ellos un terror pánico, se separaron para huir. Muchos murieron, pues no dábamos cuartel; porque la sangre es como el vino: cuanto mas bebemos, mas deseamos beber, hasta que impulsados por el delirio un esceso nos conduce á otro. Mas fácil seria persuadir á un borracho á que no bebiese mientras que puede sostener el vaso, que á que no derramase mas sangre al hombre cuyas manos chorrean con la que acaba de derramar.

Los mios se abalanzaban á todas partes con furia irresistible, destruyendo cuanto encontraban al paso, y yo tuve que quedarme guardando la salida, hasta que logré convencer á diez ó doce para que me relevasen. Al crecer la luz se descubrieron con mas claridad todos los objetos, y ya pude ver la confusion y la matanza que habia por todas partes. Tenia la cabeza trastornada con la sangre que habia derramado y que habia visto derramar. Los maratas, acorralados dentro de sus propios muros, buscaron todas las salidas para huir con sus mugeres y riquezas, pero viéndolas todas tomadas, empezaron á pelear con todo el ardor de tigres heridos. Corrian de un lugar á otro con ciega furia, y se arrojaban de cabeza hácia las bayonetas y lanzas. Jamas habian oido hablar de perdonar, de rendirse ó de pedir cuartel. No existian semejantes palabras en su idioma. Acostumbrados con igual indiferencia á derramar sangre, ya fuese de hombres ya de monos, desde su infancia, creian que en todo el mundo sucedia lo mismo. En cuanto á los europeos, siempre que caian en poder de ellos los maratas, los trataban como al pescado: los colgaban al sol para que se secasen. Los viejos, las mugeres y los niños preferian, pues, morir peleando; y asi es que por esta parte no cogimos un solo prisionero.

Engolfados en la matanza, oi al capitan que me decia á voces: "Ya se ha derramado bastante sangre; reunid á la gente, y dejad que se salven esos pobres diablos. Cojed los prisioneros que podais, dirigíos á aquella colina, donde estan los de esta gente, y haced cuantos esfuerzos podais para que no los maten."

Hícelo asi en efecto, y me encontré con que en la colina tenian los maratas su depósito de prisioneros de otras naciones. Felizmente llegué á tiempo, porque las mugeres los estaban matando á toda prisa, mientras que ellos, atados de pies y manos, no se podian defender. Hice despachar á estas furias; y entrando en una de las tiendas de campaña, lo primero que vi fue un árabe alto y desnudo, atado á un poste que estaba clavado en el suelo. Tenia el cuerpo cubierto de puñaladas, y se revolcaba en su propia sangre; pero aunque atado, sin defensa y moribundo, su espíritu indomable brillaba como el de los famosos caciques indios. Una furia femenina, decrepita, horrible, tendida sobre su cuerpo, lo estaba hiriendo débilmente con un cuchillo formado con la corteza del coco. Su víctima, postrada, le sujetaba fuertemente una mano con los dientes, y á sus pies, acurrucada en un rincon, se veia una niña medio desnuda gritando asustada: ¡Padre! padre! dejadme que me levante! Las manos de esta estaban tambien atadas, y el hombre la sujetaba con sus robustas piernas, para ponerla al abrigo de los golpes de la vieja enfurecida. Agarré á esta por la faja de paño que le ceñia la cintura, y levantándola en el aire, la tiré al suelo con tal fuerza, que jamás se volvió á mover, quedándose como un insecto aplastado, sin que indicase con un solo jemido que habia volado la chispa vital.

La escena que contemplaba, llena de la mas horrible crueldad en su forma mas diabólica, me llenó de horror y compasion. Mandé á un árabe que desatase la padre, que sin movimiento me contemplaba, mientras que yo iba á libertar á su hija. Parecia no cuidarse de sí mismo, y vacilar en cuanto á lo que habia de hacer, dudando de mis designios. En vano trató de sentarse, porque su sangre misma habia puesto el suelo muy resbaladizo. Vi sus temores, y para disiparlos le ayudé á sentarse, y desenvainé mi puñal. Sus ojos lanzaron rayos de furor. Le puse el arma en la mano, y le dije: Somos amigos, padre; no tengais recelo! Trató él de hablar, pero se le llenó la boca de sangre, y las palabras espiraron en sus labios.

Su hija, ya libre, y á quien cubrí con un manto, se abalanzó á él, y empezó á cubrirle de besos las ensangrentadas manos y los ojos, con dolorosa angustia. La mirada del padre se suavizó; desapareció de sus ojos la ferocidad, y empezaron estos á perder su brillo. Conmovido por esta escena, me arrodillé al lado opuesto de su hija ayudando á sostenerlo. El, haciendo un esfuerzo, me cogió una mano, y se la llevó á los labios. Las suyas estaban húmedas y frias. En seguida, con mucho trabajo, sacó una sortija que tenia en un dedo y me la puso en uno de los mios; y colocando mi mano en la de su hija, nos las apretó convulsivamente, mirando ya á uno ya á otro, y pronunciando entre dientes algunas palabras ininteligibles. Llenáronse mis ojos de lágrimas que iban á caer sobre su pecho. Su cuerpo empezó á temblar como el de un azogado; sus manos se helaron, sus ojos quedaron fijos y sin lustre, y los miembros inflexibles. Ya no podia yo sostener el peso de su cuerpo. El espíritu habia abandonado su mansion terrestre. Y, sin embargo, mis manos estaban tan firmemente agarradas en las suyas, que no podia sacarlas, y aun parecia mirarnos con inquietud.

Inmóble como una estátua de mármol, su hija, inclinada sobre él, lo contemplaba. Ni derramaba una lágrima, ni parecia respirar. Esto me hizo volver en mí. Creí que tambien habia espirado, y arrancándome á la férrea tenacidad del difunto, me levanté y me fui hácia ella. Al tratar de retirarla suavemente, pareció salir repentinamente de un letargo, y echando los brazos al cuello de su padre, se agarró á él con fuerza convulsiva. Eché de la tienda á los curiosos, que enternecidos por su desgracia, juraban vengarse de los asesinos; y colocando á dos árabes de mi confianza á la puerta, para que no dejasen entrar á nadie, salí al aire libre para sacudir el desfallecimiento que empezaba á apoderarse de mí.

2006 Ministerio de Cultura

que se hubiese con ella llegado al punto que se ha llegado.

¿Cómo se pagaba entonces, y como se paga ahora? Nadie, señores, ignora lo que pasaba con las libranzas; á unas se las daba preferencia sobre otras, se ajustaban muchas con un tanto por ciento de descuento, y finalmente se hacian frecuentes tratos en las mismas tesorerías. A los cargos que el señor Llorente ha tenido la bondad de dirigirme, pueden responder por mí los empleados del tribunal mayor de cuentas, diciéndole que habia libranzas que se descontaban con un 70 por 100 de quebranto, y confesando que el tesoro público adquiria sus fondos á un 73 por 100. ¿Es esta la moralidad en la administracion que echa de menos el señor Llorente? ¿Tan poco ha hecho el Gobierno actual, unas veces atacado por la prensa y otras por los conspiradores? ¿Tan pronto se duda de sus intenciones? ¿Tan de ligero se le suponen planes, que está muy lejos de concebir? ¿Tan de repente se le niegan las buenas cualidades que se le reconocen? No, señores, no, el gobierno ha hecho grandes mejoras, ha protegido los intereses de todas las clases; hasta la marina está pagada cual no lo estuvo ni aun en tiempos de Cárlos III. (*Prolongados y generales rumores.*)

Si, señores, lo repito, está pagada como no lo estuvo en tiempo de Cárlos III, los empleados públicos están como nunca: ahora bien, ¿de qué modo se nos ataca, con qué medios se quiere impugnar nuestro sistema?

¡Ah señores! los actuales ministros no son Colbert, no son Pitt, no son Villele; pero si Villele, si Pitt, si Colbert estuviesen al frente de este pais unos cuantos meses, de seguro que no tardarian en consolidar nuestra hacienda, menos de los 25 años que tardaron para arreglar la suya. ¿De qué se nos acusa, señores? Hay un solo cargo, hay un solo hecho entre los argumentos del señor Llorente? No le hay, no.

Habló el Sr. Llorente de la contribucion directa: no dijo S. S. si era mucho ó poco trescientos millones, ni podia decirlo: hizo mencion de las dificultades conque habia tropezado el gobierno para plantearla; dificultades que se han encontrado en todos los paises en iguales circunstancias. Deseo que los Sres. diputados se fijen en la manera conque aqui se presentan algunos argumentos. Ayer comparaba el Sr. Llorente los dos sistemas tributarios de España y de la nacion vecina, es decir, un sistema ya planteado con otro sistema que empieza á establecerse ahora, ¿Por qué no comparó S. S. el sistema tributario, cuando empezaba á plantearse en Francia, con el que ahora se establece en España? ¿No sabe S. S. que en aquel pais para establecer la contribucion de 240 millones se tomó por tipo el repartimiento de las contribuciones antiguas y el producto de la riqueza que se calculaba entonces? ¿Ignora que resultaron tantas reclamaciones que hubo necesidad de dar una ley, rebajando la cuota? ¿duda que aun despues de completar los datos estadísticos, hubo que vencer en Francia muchas dificultades? Señores, por lo que nosotros pasamos han pasado todos los paises antes de regularizar el sistema tributario, antes de destruir las diferencias que resultan en los pueblos, de la dificultad de las comunicaciones y de otros accidentes. Para conseguirlo en Francia fué menester la fuerza de Napoleon, la fuerza de la restauracion, que la tuvo, y grande en sus primeros tiempos, y la cooperacion de todos los hombres que anhelan el bien de su pais, cuya opinion debe ser unánime en asuntos de administracion y sobre todo de hacienda.

Yo me reia cuando observaba la oposicion de los papeles al sistema tributario, fundado en salir mas ó menos gravados algunos individuos. Cualquiera encontraria con las mismas dificultades: haria alguna pequeña modificacion sin que por eso las evitase, porque la marcha de los pueblos es tan uniforme como la vida humana; todos han pasado por los mismos inconvenientes.

Dijo el Sr. Llorente, que la poblacion de Cádiz habia salido gravada: es muy exacto: se hizo el cómputo por lo que pagaban los partidos, y vino á resultar ese gravámen, que tendrá enmienda; si bien es de advertir que los ecos de las capitales suenan mas lejos que los de los pobres pueblos. ¿Mas, es este un motivo para combatir el sistema tributario? Ese es un mal de ejecucion, y para evitarlo ha dicho S. M. en el discurso de la Corona, que se introducirán las mejoras convenientes.

Dijo el Sr. Llorente, hablando de la contribucion de consumos, que si hubiera sabido en lo que iba á ser transformada por el gobierno no la hubiera votado. Sobre este punto llamo muy particularmente la atencion del Congreso. A la mesa vinieron los reglamentos para establecer la contribucion de consumos: fueron examinados por los diputados que quisieron acercarse á la mesa; los impugnó el Sr. Peña Aguayo. ¿Por qué no examinó ese reglamentos el Sr. Llorente? Se queja S. S. de que la contribucion de consumos ha sido en unos puntos la de rentas provinciales, ó encabezamientos ó alcabalas; pues eso fué lo que votaron las Córtes, segun el sistema antiguo que debia seguir hasta 1.° de enero de 1846. Dígame ahora el Sr. Llorente si en la contribucion de consumos ha hecho el gobierno nada en contra ni fuera de la ley de presupuestos votada por las Córtes. Además, por otro artículo de la misma ley estaba autorizado el gobierno para adoptar, en vista de las circunstancias particulares de algunos pueblos, los medios mas oportunos y espeditos para el establecimiento y cobranza de las contribuciones, y de ahí proviene el que la contribucion de consumos haya sido en diversas partes la alcabala, rentas provinciales y encabezamientos, porque hubiera sido absurdo hacer otra cosa.

Es cierto que varios pueblos, y entre ellos Ciudad-Real, vinieron pidiendo que se les permitiera el abasto: esta peticion fué atendida por el gobierno con la condicion de que todo el que quisiera vender lo hiciera, obligándole al pago de la cuota correspondiente. ¿Es esto en contra ni fuera de la ley de presupuestos? Responda el señor Llorente. S. S. no es mas previsor que el ministro de Hacienda: ya conocia el gobierno las dificultades á que se esponia al plantear el sistema tributario, porque se han tocado en todos los paises en equivalentes casos.

Tengan entendido el Sr. Llorente y sus amigos, que el gobierno se ha propuesto al establecimiento de un nuevo sistema que ha escitado tantas dificultades y tantos obstáculos y se ha recibido con tanta oposicion, contentarse con recaudar menos de lo que en realidad debiera.

Dijo el Sr. Llorente, que yo habia confundido la recaudacion de Inglaterra, Francia y España, haciendo una mezcla confusa de todas ellas. Habló S. S. de cobradores, y de haber renunciado á esta idea, y supuso que en Inglaterra recauda el banco. Aunque creia haber oido estas palabras, me pareció haberme equivocado; he mirado hoy los periódicos y me he sorprendido al ver como una persona tan ilustrada como el Sr. Llorente ha dicho esto.

Yo anuncié á las cortes que como pudiera quitaria á los ayuntamientos la cobranza y la confiaria á los recaudadores. Los busqué, vinieron algunos y no fueron muchos, por la oposicion que se hizo al sistema tributario, por la revolucion que se dijo que traia consigo; por la impopularidad que injustamente se le atribuyó, porque la mayor parte de los hombres pudientes de las provincias, no quisieron cargar con la odiosidad que se echó sobre él, despues de haber sido aprobado por las cortes. Y sino, ahí están los señores secretarios, que digan las reclamaciones que han venido contra él, qué clamoreo se levantó, cuándo se dijo contra él al tiempo de plantearlo. Y aqui me hago cargo de una cosa que se me habia olvidado, que es la responsabilidad que el ministerio queria hacer recaer sobre los cuerpos colegisladores para huir de ella. Yo no rehuso la responsabilidad. Venga toda sobre mí, porque yo hice la iniciativa y todo el mal debe provenir de la iniciativa, cualquiera que sea.

Lo que dije yo, lo que dijo el gobierno es que si habia un mal, habia procurado adoptar todos los medios para que no existiera; que habia reunido una comision, que se habia combinado con el gobierno para tratar detenida y concienzudamente de este asunto; que habia venido á las Córtes; que otra comision lo habia examinado prolijamente y que se habia discutido por los señores diputados. Pero cuenta que cuando dijo entonces eso, no fué para huir la responsabilidad: nó, la responsabilidad tanto del gobierno, como de los diputados, no se rehuye cuando se quiere con palabras, está intimamente ligada á su conducta. No es esta la ocasion de huir de esa responsabilidad; al contrario cuanto ha hecho el gobierno sobre este particular lo tiene á mucha honra: dijo aquello únicamente para manifestar que habia procurado los medios de acertar, y que puesto que era una ley, al tiempo de plantearla, no se la embarazase, no se le estorbara, no se predicase la resistencia activa y pasiva. Pedia el apoyo de los hombres de bien solo para plantear una ley.

No rehuimos la responsabilidad, no buscamos ninguna disculpa, pero debemos hacer presente que no se tuvo en cuenta lo que dijimos; al contrario se nos hizo la mayor oposicion, la guerra fué mas cruda, la guerra fué á muerte.

Vuelvo, señores, á la recaudacion. ¡Que el banco de Inglaterra recauda! Esta es cosa muy peregrina para mí; esta es una cosa que no sabia, esta es una cosa que hasta ahora no habia oido. ¡Que el banco de San Fernando recauda en Madrid! Tampoco lo sabia, tambien es nuevo para mí. El banco de San Fernando es un banquero del gobierno y nada mas. ¡Que ha dejado los intendentes! Pues ¿cómo los habia de quitar? ¡Que he dejado los recaudadores y que los he quitado despues! En fin, yo no he entendido todo lo que ha manifestado el Sr. Llorente sobre este punto, pues cuando dijo que recaudaba el banco de Inglaterra, y que recaudaba el de San Fernando, confieso que me quedé tan aturdido que no pude ya entenderle mas.

En el dia se sigue, señores, el mismo sistema de recaudacion que habia hace dos años, con la diferencia que en algunas partes cobran los recaudadores que se han nombrado, y que se ha determinado que los fondos despues de recaudados entren en el banco.

La recaudacion no se ha abandonado por el gobierno y nadie la efectúa por sí, menos en aquellos puntos en que hay recaudadores. El banco es un banquero, y basta que se diga que es un banquero para que el Sr. Llorente sepa lo que hace. Recibe los fondos recaudados por el gobierno y despues los distribuye como el gobierno le manda.

El gobierno camina á simplificar estas operaciones, camina á que en las provincias no haya mas que una autoridad; pero ¿se puede hacer esto en el dia cuando se trata de plantear un nuevo sistema administrativo y un nuevo sistema económico? ¿Se puede hacer cuando todavia las atribuciones en materia de hacienda estan sin determinarse precisamente? ¿Se puede hacer cuando se esté planteando el sistema que debe dar por resultado esa union, cuando tanto el Sr. ministro de la Gobernacion como yo no tratamos mas que de tener una sola autoridad en las provincias? Entonces habrá economias: pero ¿qué hay que hacer ahora, cuando caminamos á que haya una administracion separada é independiente y que unicamente esté cometida la autoridad á una sola persona? Esto lo iremos ensayando por provincias y segun los resultados que vaya dando, asi lo adoptaremos ó renunciaremos á ello.

Tenga pues entendido el Sr. Llorente que ha padecido grandes errores hablando de la recaudacion. Los bancos de Inglaterra y de San Fernando no recaudan no hacen mas que reunir los fondos ya recaudados y darles la distribucion que se determine.

Fue mas injusto S. S. cuando dijo que el Gobierno se retractaba, y se arrepentia de haber anunciado que pensaba poner recaudadores, quitando á los ayuntamientos el cobro de las contribuciones. No dije tal cosa; yo manifesté que la esperiencia de algunos meses, que la práctica me habia hecho modificar mis opiniones en esta parte, porque habia conocido las dificúltades que se suscitaban, los embarazos que se me oponian, y como se aprovechaban todos los elementos y medios que habia para hacer la guerra al gobierno: yo dije que esta esperiencia, que esta práctica no habia destruido mi teoría, sino que la habia modificado, y me haria ser cauto en las personas que eligiese. Yo no dije que me arrepintiese, ni que pensara volverme atras; este es un cargo muy injusto.

Dijo el Sr. Llorente: "yo pasaria por todos estos males, si hubiéramos conseguido el objeto, si hubiera habido igualdad en las cargas públicas, y si los resultados hubieran correspondido como el señor ministro de Hacienda habia sostenido el dia pasado." Yo confieso, señores, que no entiendo esto de igualdad en las cargas públicas.

Dijo S. S. que no habia igualdad en las cargas públicas, porque Navarra y las provincias Vascongadas no contribuian como las demas de la Península, y porqué en varios pueblos se habian cometido injusticias en la distribucion y reparto de las contribuciones, y sacó de aqui una consecuencia, de que despues me haré cargo.

Señores, hay dos cosas, igualdad en las cargas públicas ó desigualdad en la ley. Yo pregunto ¿hay desigualdad en la ley? ¿no contribuyen igualmente todos los españoles? ¿hay alguna persona exenta de pagar? tambien este cargo de S. S. es injusto.

La escepcion de las provincias de Navarra está acordada por las Cortes y sancionada por la Corona. ¿Y es esta la injusticia de que queria hacer S. S. responsable al ministro? Las provincias vascongadas se encuentran en un caso diferente que el resto de la monarquia, y el gobierno lo que ha hecho ha sido respetar una ley hecha en Córtes, ley que las ocurrencias políticas no han permitido reformar, pero que se reformará oyendo á las mismas provincias.

Pero en lo que mas cargó el Sr. Llorente, fué en la desigualdad que dice existir en el reparto de las contribuciones; cabalmente, señores, porque existe igualdad, porque se ha hecho partícipes á las capitales de los sacrificios que hacian las aldeas, por eso es el clamoreo, por eso es la griteria, porque pagan los que antes no pagaban. He aquí el secreto. Ya sabia el gobierno que tenia que luchar, pero yo presentaré un solo dato, un solo ejemplo al Congreso que hará ver la exactitud de mis palabras. Para ver si las quejas de las grandes capitales tenian algun fundamento, pedí á la contaduria del reino que me remitiera lo que pagaban por el sistema anterior dos provincias subalternas y la capital de Madrid; y me remitieron Jaen y Guadalajara, y de esto resulta que Jaen pagaba 8.230,000 reales, Guadalajara 6.871.000 rs. y Madrid 6.783,000; quiere decir, señores, que las dos provincias subalternas pagaban mas que Madrid. Pues bien, veamos ahora á lo que ascienden los debitos en el año 44. Jaen debe 1.895,000 rs., Guadalajara 2 millones y pico, y Madrid ¡31 millones! y pico. (*Muestras de sorpresa.*) Este, señores, es el secreto de la resistencia de Madrid. (*El general Scheli*: Sí, sí, ese es el secreto.)

He aqui, señores, porque encontró eco esa resistencia, (*el general Scheli*—¡Firme, firme!) Aquí, señores, tenga el estado; aqui se vé la agitacion del pueblo de Madrid, y el cerrar las tiendas, y los grupos de gentes pagadas con garrotes que iban amenazando á las tiendas para que las cerraran: la revolucion, señores, que siempre habia estado triunfante, fué vencida, y el gobierno la venció (el general Schely—*muy bien, muy bien*) y la venció, sin contemplacion, porque habia elementos revolucionarios y gente pagada y no quiero decir mas. Este gobierno, condenado por el señor Llorente á la debilidad, hizo que en Madrid se pagara la contribucion; y aquí, señores, los que nos hablaban del turbante del mameluco, podian recordar la conducta del digno gefe político de Madrid que se presentó sufriendo las pedradas y los insultos á apaciguar á los alborotadores; y solo cuando la fuerza obró, se rechazó con la fuerza (*murmullos*) despues de haber visto que se asesinaba en las calles á los oficiales indefensos, honor y gloria de ese ejército, digno de todo elogio y encarecimiento (*murmullos en las galerias*).

Llego, señores, á una cuestion importante, cuestion de números si los datos á que se ha referido el señor Llorente.

Señores, cuando habla un ministro en la cámara y toma los datos de su cartera, creo que por lo menos merecerán tanta fé como los datos que presenta un diputado, y si estos son oficiales, al Congreso vendrán y podrán verlos los que tengan duda, y si no vienen pueden reclamarse por el Congreso y el ministro los remitirá. Pero el Sr. Llorente llegó á decir que el documento que yo habia leido sobre culto y clero, le habia hecho incrédulo.

Permítame el Congreso que yo lea el siguiente documento, remitido por el ministro contador del tribunal mayor de cuentas.

"Certifico: que segun las cuentas, recibos, libramientos y demás documentos que obran en la contaduría general, resulta que para cubrir el presupuesto de culto y clero del año 45 hasta el dia, existen 152.342,007 rs. y 28 mrs. en la forma siguiente.

En recibos de individuos del clero satisfechos, que obran originales en las cuentas de tesorerías de provincia-49.421,850 rs. y 21 mrs.

En recibos de la direccion del tesoro, 6.601,906 rs. y 10 mrs.

En giros de la direccion del tesoro, 66.260,06.

En entregas hechas á las administraciones diocesanas, 672,588 rs. y 24 mrs.

Por la renta de cruzada, 10.000,000 de rs.

Por el importe de obligaciones presupuestas para Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya que se satisface por las mismas, 12.739,431 rs.

Productos líquidos por el año de 45 de los bienes del clero secular, 17.052,000 rs.

Total 152,842.07.

El Sr. ministro de HACIENDA (*continuando*): Señores, no se pueden exigir de un ministro otros documentos que los de este género, y los señores que atacan al gobierno no pueden ya atacarlo sin presentar pruebas de tanta fuerza como la que yo acabo de someter al Congreso. Hoy mismo se ha recibido de un intendente la noticia de haber satisfecho créditos al clero, y todos los dias se están recibiendo avisos de este género. Yo dejo ahí ese documento para que el señor diputado pueda examinarlo por todo el tiempo que quiera, porque estoy seguro de que no encontrará nada que le autorice para hacer un cargo al ministro.

Ahora, señores, voy á hacerme cargo de lo que dijo el señor Llorente en el punto de la recaudacion. Decia S. S. que si se ha cobrado mas que se ha pagado: ¿en dónde estaban esas cantidades que debian resultar sobrantes? ¿Qué queria decirse con esto? Se queria tal vez suponer que el gobierno se las habia comido? Yo creo que hubiera sido mas noble, mas franco y mas generoso, si se queria hacer esta suposicion, haber dicho francamente que el gobierno habia desfalcado estas cantidades.

Dijo el Señor Peña Aguayo que ¿por qué no se traian todos los documentos al Congreso? En ningun pais se acostumbra á hacer lo que el señor Peña Aguayo propone, y en España es imposible hacerlo. Lo que en otros paises se hace es que los periódicos, y señaladamente los ministeriales, publiquen datos de la recaudacion, porque es dificil poder llevar á los parlamentos documentos tan exactos como es de desear; en España es imposible hacer aun lo que se hace en otros paises, pero el gobierno ofreció traer á aqui los estados que se pedian porque los tenia, y que podia asegurar que la recaudacion ascenderia á cerca de los 1200 millones. (*El orador hace algunos calculos respecto á la recaudacion, los cuales no oimos con la claridad necesaria para trasladarlos* y luego continua diciendo): Señores, cuando se está en un pais que se halla en desórden, en que las contribuciones públicas no se han pagado con exactitud, en que los atrasos entran á formar una gran partida en el presupuesto, no puede reclamarse la estricta distribucion que se haya señalado. Asi es, señores, que en la distribucion de lo recaudado es necesario incluir 10 millones recibidos por el clero; pagados por los ayuntamientos de los pueblos en virtud de la autorizacion que se les concedió para que de los primeros fondos que recaudaran dieran algunas cantidades á los curas, ofreciendo que los recibos de estos serian admitidos en pago de las contribuciones del año de 1844; no fueron cancelados en dicho año y han tenido que serlo en el de 1845.

Con estos recibos del clero que importan 10 millones es necesario juntar otros 37, pertenecientes á suministros hechos por los pueblos que se hallaban en el mismo caso que los recibos de los curas, y que debian admitirse en pago de contribuciones.

Muere un empleado y su viuda cobra el sueldo del marido, que legalmente dejó devengado, y percibe ademas su viudedad, ¿y se puede tomar un punto de comparacion de hoy en dia con los tiempos en que no se pagaba? ¿Y puede el ministro de Hacienda responder del pago? El gobierno tiene, sin embargo, que atender al presupuesto de los cuerpos colegisladores, al nuevo palacio que se construye para el Congreso: de los catorce millones que existian en el banco, ha tenido que echarse mano para las necesidades urgentes. Se han pagado dos millones á la nacion portuguesa; y de aquí nace la diferencia que hay entre la cantidad de mil doscientos millones de los presupuestos y los de los gastos. ¿Puede el gobierno dejar de pagar estas atenciones? Pero dirán los diputados, ¿por qué no se hace un corte, por qué no se establece esa regularidad, ese órden en los pagos? Señores, cuando el gobierno sepa la cantidad fija, líquida, con que cuentan sus presupuestos; cuando el gobierno sepa lo que tiene para distribuir y pagar, pensará entonces y propondrá á las Córtes las mejoras convenientes, y se establecerá la igualdad apetecida. Esta cuestion grande ocupa á la Francia; esta cuestion que complica la situacion actual; esta cuestion no es de ahora, es culpa de los gobiernos pasados, porque hemos gastado mas de lo que teniamos.

No conocia el señor Llorente que lo que ha propuesto se le ocurria á cualquiera, y que como se le ha ocurrido á él, se le ha ocurrido al gobierno cien veces. Pero de nada sirve que se fijen ciertas cantidades en los presupuestos, porque estos son para un término dado, y no se cuenta con los atrasos. Yo tengo que presentar al señor Llorente un dilema que no tiene réplica: cuando se hacen estos cargos al gobierno, cuando se le dice dónde está ese dinero: una de dos, ó lo sabe S. S. ó no lo sabe; si lo sabe, fué injusto el hacer la pregunta, si no lo sabia, debia informarse primero. (*Rumores*).

Otra acusacion tan triste como injusta ha hecho el señor Llorente reconviniendo al gobierno porque habia suspendido la publicacion de los estados de recaudacion y distribucion de la tesoreria, que mensualmente ha solido aparecer en la *Gaceta*; llamando en apoyo de este cargo las tinieblas, los misterios y los temores de otras operaciones, en las cuales yo hubiera querido que S. S. hubiese sido franco y esplícito, porque el gobierno no quiere reticencia. Yo quiero la discusion pública, que uno por uno se publiquen y desmenucen mis actos: no se crea, pues, que yo he tenido esta reticencia: yo quiero que se diga todo, que no oculte nada.

El Sr. LLORENTE: Pido la palabra para rectificarse.

El Sr. vicepresidente GOVANTES: A su tiempo la tendrá V. S.

El Sr. Mon, ministro de HACIENDA: Para responder á este cargo deben examinarse préviamente algunas cuestiones. ¿Era obligacion del gobierno publicar mensualmente los estados de recaudacion y distribucion? Sí ó no: es necesario decirlo claro. Segunda cuestion. ¿Faltó el gobierno á esta obligacion cuando dejó de publicar esos estados, y pudo hacérsele un cargo por esto? Sí ó no. Tercera. ¿Las razones que ha dado por haberlo dejado de hacer, responden de la falta? Sí ó no.

Ahora bien: yo voy á responder á estas preguntas. El gobierno no tiene obligacion ninguna de publicar mensualmente el estado de la recaudacion y distribucion que se haga por el tesoro: no hay ninguna ley que se lo mande, y en ningun pais, solo en Inglaterra, se ejecuta por trimestres. Pero el ministro de Hacienda, que no quiere tinieblas ni oscurantismos, sino luz clara en todas sus operaciones, comenzó á publicar esos estados, porque dijo: esta es la mejor salvaguardia que yo puedo tener contra las quejas que se levantan sobre la injusticia de la distribucion, sobre la falta de pagas: esta es la mejor garantía de su conducta; pero no lo hizo por obligacion, sino por delicadeza.

Si no tenia esta obligacion ¿se le puede hacer cargo? ¿hay alguien que tenga derecho á exijir el cumplimiento de una obligacion que no existe? Señores, estamos en una época en que la moralidad ha desaparecido; nada importa destruir un gobierno, nada importa destruir las instituciones, nada importa destruir el pais entero, con tal de tener ocasion de hacer una jugada de bolsa en que se pueda uno lucrar. Esto es innoble; yo reclamo la moralidad en estas operaciones, como la reclamo para todo lo demas: quiero moralidad en los debates, quiero moralidad en el duelo, quiero moralidad en los combates, quiero moralidad en el juego, y quiero moralidad en la prensa. Pero esta moralidad no existe; los periódicos están diariamente anunciando desórdenes, cada periódico es un invento cotidiano; ya se anuncia una bancarrota, ya un levantamiento popular, y en realidad es un invento nocturno que sale á luz el dia siguiente y al poco rato es desmentido, sin que nada le importe el que pueda alterarse el órden público, que las instituciones peligren, y que el pais se hunda en un abismo de males y de desgracias.

El gobierno, señores, habia empezado su obra de reforma moralizando los empleados públicos y centralizando los fondos; y no habia tenido inconveniente en presentar sus operaciones á un banco, donde todo el mundo pudiese enterarse de la inversion de los fondos, á un banco que en caso de apuro le prestase sus ausilios. Si, señores, sin el ausilio que me prestó el banco nacional de San Fernando en el primer mes de mi ministerio, no hubiese llegado á serlo, porque carecia absolutamente de fondos con que cubrir las atenciones del Estado. Para este objeto me ofreció el banco de San Fernando 60 millones de anticipo, que acepté, porque sin este ausilio me hubiese visto en la precision de acudir á los contratistas, de hipotecar las rentas públicas, porque no tenia fondos y no podia dejar de pagar. En este estado mal podia el gobierno de S. M. establecer ese sistema de hacienda que nos ha pintado el señor Llorente y que nosotros habíamos pensado, porque para llevarlo á cabo eran menester fondos de reserva, que no podíamos encontrar sino á un precio exorbitante; y aquí diré de paso, que esos mismos que estaban predicando y pregonando la bancarrota del gobierno, se prestaban á hacerle anticipos á un precio crecidísimo, tan exorbitante ó mas que los que se acostumbran á exijir en las grandes penurias de los gobiernos.

El ministerio, señores, encontró grandes abusos en la administracion, abusos en que estaban muy interesados los contratistas, y que por consiguiente habia de desagradarles la reforma, habia de producir en estos enemigos capitales el enojo que es tan natural. Asi, señores, al ver estos que la administracion iba entrando en el camino del arreglo y de las economías, al ver que no habia descuentos, que no habia libranzas al descubierto, que no se hacian los anticipos en que tanto interes tenian, se desencadenaron contra el ministerio y principalmente contra el ministro de Hacienda, y trataron de desacreditar, á todo trance, su sistema de desconceptuar las reformas que iba introduciendo, y de imposibilitar los trabajos del gobierno para lo sucesivo: entonces vino ese continuo clamoreo; se habló de la imposibilidad de llevar á cabo el sistema tributario; se quiso introducir la desconfianza entre el ministerio y el banco de San Fernando; se levantaron en todas las provincias esos mismos clamores; en una palabra, por todas partes se veian conflictos.

En vano hubiera creido el ministerio desmentir esas voces; se anunciaba que habia contratos clandestinos. La reputacion del gobierno era atacada con la mayor violencia: el gobierno debia, no obstante, resignarse y sostener sus relaciones con un establecimiento que tuviese fe, que tuviese confianza en la marcha del gobierno, y que al mismo tiempo tuviese interes en que la reforma se llevara completamente á cabo.

Una de las cosas que contra el ministerio de Hacienda y contra su conducta se alegaron entonces, fué la caida del banco de San Cárlos: los periódicos vociferaban diariamente, anunciando igual catástrofe al banco de San Fernando, si continuaba en los contratos con el ministerio. Ahora bien, señores: el ministerio, que tenia confianza en sus operaciones, que estaba tranquilo sobre el sistema de moralidad que iba á introducir en la administracion pública, ¿habia de entrar á contestar esas acusaciones, á desvanecer esos cargos? ¿hubiera sido prudente entablar una polémica con los periódicos, cuando el parlamento no le escuchaba, cuando todavia no se habia planteado el sistema? ¿Hubiera sido conveniente, presentar los estados que se echaban de menos, para demostrar que la administracion no dependia del capricho ni del monopolio de los contratistas?

No, señores, lo que la prudencia aconseja, por mas que se lastimase el amor propio, era esperar á que las cortes estuviesen reunidas. Hasta este momento tuvo que resignarse el ministerio á callar, tenia que resignarse á no dar publicidad á esos estados, tenia que resignarse á sufrir en silencio las acusaciones que se hacian contra su conducta, tenia que resignarse á no manifestar los beneficios que estaba haciendo al pais. En medio de esto, señores, no faltó á ninguna obligacion; no desatendió ninguna de las necesidades públicas; creyendo que en seguir esa conducta negativa á pesar del clamoreo general, prestaba seguridad á los empeños que le ligaban con el banco de San Fernando.

Este es el motivo, esta es la razon, porque no publicó esos estados de que ahora se habla con tanta estrañeza, y con tan poco conocimiento de causa.

¿Y quién seria, señores, el ministro de Hacienda que hallándose en la posicion, en que se encontraba el que tiene el honor de hablar al congreso, hubiera comprometido las operaciones con un establecimiento de tanto crédito, solo por satisfacer momentáneamente esa curiosidad, ó mas bien esos deseos infinitos, hijos de la enemistad y del encono?

Dijo S. S. que habia varias solicitudes en el ministerio de hacienda sobre instalacion de bancos, atribuyendo la tardanza en su despacho á la influencia del banco de S. Cárlos, con el cual llegó á suponer que estaba en connivencia el gobierno: vease, señores, hasta donde llegan las sospechas. Yo responderé á S. S., que, el espediente de bancos estaba resuelto por el ministro de hacienda; si ó no: si lo sabia no debió decirlo; si no lo sabia, debia haber hecho mas justicia al gobierno. El espediente no ha dormido un solo dia, despues de la marcha del negocio; se vá á presentar al Senado la ley de bancos (*El Sr. Orense: en 1842 la presentó Calatrava*) ¿Donde repito esta, esa influencia A los pocos dias de ser yo ministro, presentó el mismo señor Llorente una esposicion pidiendo el establecimiento de un banco; á resultas de esto llegaron al ministerio otras varias solicitudes sobre lo mismo.

Señores, al llegar al ministerio encontró el ministro de Hacienda establecido ya un nuevo banco, y era preciso que en esta materia fuese muy cauto, era preciso que fuese muy circunspecto al conceder la emision de papel moneda por toda España. ¿Es acaso esta una cuestion de poca gravedad? No, señores, es cuestion de gran trascendencia.

Sir Roberto Peel, en el año de 1843 tratando la cuestion de bancos, manifestaba, la gran quiebra de Inglaterra y Escocia, quiebra que comprometia la existencia de varios bancos, entre otros hasta el de la misma Inglaterra. Para remediar estos males, reformó la ley de bancos en 1839.

Vea, pues, el señor Llorente si el gobierno dormia, ó si por el contrario, comprendiendo la naturaleza de las sociedades anónimas, ha procurado no comprometer su propia existencia para presentar despues una ley en forma, que como es indispensable, armonice todos los intereses, y por la cual el gobierno mirará muy de cerca por la suerte de este pais, procurando facilitar todos los ramos de riqueza y crédito, para evitar la bancarrota y satisfacer justas necesidades de muchos infelices que en otro caso le culparian con razon.

En otra cuestion voy á entrar, de la cual habló tambien ayer el señor Llorente. Me refiero á la cuestion del signo monetario. El gobierno siente tanto como S. S. que esta cuestion no se halle resuelta, pero no puede resolverla todavia. El gobierno ha discurrido mucho sobre materia de tanta importancia y ha encargado trabajos á una comision compuesta de personas instruidas: este asunto se ha presentado y se ha retirado varias veces, segun sucedió en Francia; pero cualquiera que sean las dificultades que tenga que arrostrar el gobierno, está resuelto á reformar la ley de moneda. ¿Son pues justas las sospechas y las acusaciones que ayer nos dirigió el señor Llorente? ¿S. S. no ha encomiado tambien algunos de nuestros actos? ¿Cómo se concibe esto? O yo no sé dónde estoy, ó el gobierno ha dado un gran paso hácia la prosperidad del pais. Tal vez, ya que hoy no se reconoce, llegará dia en que se conozca. Bien sabiamos nosotros lo escabroso del paso, lo dificil del camino, sembrado por todas partes de intereses encontrados; pero si el gobierno no ha hecho todo lo que ha deseado, ha hecho lo que ha podido, encaminando á los pueblos por la via del órden, del sosiego y la moralidad. (*algunos diputados: bien, bien*).

El Sr. LLORENTE: el señor ministro de Hacienda ha respondido á mi discurso de ayer con uno bastante extenso. Siempre parece que lleva la ventaja el último que habla.

Ya que el reglamento no me permite otra cosa, me habré de contentar con rectificar tan brevemente como pueda los muchos hechos que ha citado S. S.

Ha dicho el señor ministro de Hacienda que la oposicion actual era mas dura que la progresista; yo creo todo lo contrario, y declaro que esta oposicion es una oposicion de buen género. Ha dicho que yo habia atacado sin distincion todos los actos del gobierno, y un momento despues ha recordado que habia encomiado algunos de sus actos. Esta es una contradiccion que no necesita comentarse.

Dijo el Sr. ministro de Hacienda que yo no habia querido entrar en la gran cuestion de si se habia adelantado en la administraccion de la hacienda desde el mes de mayo de 1844 hasta el dia. ¿Cómo dice S. S. que no entre en esta gran cuestion, cuando dije claramente que desde 1844 á 1845 creí que se habia adelantado alguna cosa, y que de 1845 á 1846 creo que no se ha adelantado nada? (*murmullos en los bancos de la derecha*). Será una opinion errada; pero á mi me parece que nada se ha adelantado.

Dijo S. S. aludiendo á alguna idea de mi discurso que se ha pagado mejor á la marina que en tiempo de Cárlos III. No pudiendo yo entrar en esta cuestion ahora, me limitaré á decir que si el presupuesto de la marina asciende á 88 millones y solo se han pagado 50 ó 60 no puede estar tan atendida como se supone.

Nos ha hablado el Sr. ministro de Hacienda de lo que sucedió en Francia cuando se establecieron las contribuciones directas. Esto se hizo en tiempo de la revolucion: fijóse una cantidad enorme: no hubo dificultades mientras se pagaba los asignados; pero en cuanto hubo necesidad de pagarla en dinero, se fué rebajando sucesivamente y de una manera considerable. Eso es lo que yo digo; asi como la contribucion directa se rebajó mucho en Francia, rebajese tambien en España. Es muy fundado el cargo que yo hize, hablando de Cádiz al Sr. ministro de Hacienda, dije y repito ahora. ¿Tiene medios el Sr. ministro de Hacienda para evitar que la distribucion se haga de modo que algunos pueblos salgan recargados hasta el punto de pagar un treinta, un cuarenta ó un cincuenta por ciento? ¿Tiene datos estadísticos para evitar que eso suceda? Si no los tiene que rebaje la contribucion; ese es el único recurso.

Creo que el señor ministro de Hacienda está distraido la mayor parte de las veces mientras pronuncian discursos sus adversarios, y luego los lee en los periódicos, donde salen truncados y defectuosos. Al hablar de la contribucion de consumos no dige yo que el gobierno habia procedido contra la ley de presupuestos, manteniendo las rentas provinciales en los puntos donde estaban arrendadas: eso sí lo votaron las Córtes; mas no esos encabezamientos forzados que de la manera que se han hecho, es una cosa absurda, que no podian votar las Córtes, como tampoco la exageracion de las cuotas.

Dijo el señor ministro de Hacienda en el calor de la improvisacion sin duda, que los encabezamientos continuan como estaban. Esto no es exacto, no continuan como estaban los encabezamientos; y la prueba es, que S. S. dijo luego que en Zaragoza era el encabezamiento de 200.000 reales, y es de un millon ahora. De consiguiente el señor ministro de Hacienda ha cometido un error grave; lo ha hecho, sin duda, en el calor de la improvisacion, y no le culpo. Acerca de los derechos de puertas, cualquiera que sea la intencion del señor ministro de Hacienda, es lo cierto que no figuran en el presupuesto entre el número de los impuestos que deben quedar vigentes, por no ser justo que las capitales de provincia tengan esta carga mas que los pueblos.

Respecto del Banco de Inglaterra y del Banco de San Fernando, dije que para las operaciones que median desde que los fondos salen de manos de los perceptores habia en Inglaterra bancos, y en España hay intendentes.

No sé como no recuerda el Sr. ministro de Hacienda que al hablar de presupuestos, esceptué á la Navarra, pues no ignoro que hay un artículo especial respecto de esa provincia; me referí solo á las provincias vascongadas.

Acerca de la cuestion de documentos dije que no dudaba tanto de la veracidad como de la exactitud de esos documentos. Recuerde sino el Sr. ministro de Hacienda que el año pasado nos trajo un estado de la contaduria general de valores, del cual resultaba que las aduanas habian producido 96 millones; y luego nos hizo notar S. S. la inexactitud diciendo que las aduanas habian producido 114 millones.

Vea S. S. como alguna razon tenia para dudar, no de la verdad, sino de la exactitud de los documentos. Yo no digo, pues, que no fuera exacto lo que presentó el Sr. ministro, sino que no tenia razon cuando traía aqui documentos para probar lo que habia dicho.

Voy á entrar ahora, en cuanto me lo perpitan los límites que me señala el reglamento, en la cuestion de presupuestos. Yo no dije muchas cosas de las que el Sr. ministro de Hacienda me ha atribuido. Permítaseme que en este asunto, por ser tan interesante, aclare los hechos. El presupuesto que trajo el Sr. ministro presentándole como una obra inmortal, ese presupuesto cuyos gastos ascendian á 1,184 millones, debe haber sido cubierto dejando un sobrante, porque luego nos ha dicho S. S. que han producido las rentas mil doscientas.

Pero contesta el señor ministro que no resulta ese escedente, porque ha habido necesidad de pagar ademas de esto los atrasos. A esto le daré dos respuestas diferentes, y que son importantes para rectificar estos hechos. La primera es, que ha salido cierto lo que deciamos al señor ministro de Hacienda el año pasado: S. S. ha tenido que pagar atrasos; pues nosotros se lo deciamos, nosotros le asegurábamos que era preciso contar con esos atrasos para formar el presupuesto; nosotros le deciamos que era absurdo presentar un presupuesto donde se diesen 1184 millones para el pago de las obligaciones corrientes, y no se incluyeran los atrasos. Eso fue lo que entonces le manifestamos, y eso es lo que ha pasado á S. S., y lo que la esperiencia debió haberle hecho preveer.

Es verdad, hay atrasos que pagar, y esos atrasos importaban en tiempo del ministerio Calatrava 1500 millones de reales. Desde el tiempo de Calatrava acá, no sé lo que debe haber resultado; pero supongamos que continuarán los mismos atrasos de 1500 millones. Pero dice el señor ministro: yo he pagado 100 millones, luego quedan 1400." Ahora le vuelvo el argumento: supongamos que queden 1400 de atrasos para este año; pues ya no le basta con lo que le entrega el banco de San Fernando, para cubrir las obligaciones corrientes: tendremos el mismo déficit del año pasado. Vea el señor ministro como se le vuelven en contra suya sus mismos argumentos (*risas*).

Paso por alto una parte del discurso de S. S.: sus alusiones no me llegan, y si me llegan no las quiero contestar.

El Sr. Mon, ministro de HACIENDA: Yo no he aludido á V. S. de modo alguno.

El Sr. LLORENTE: Pues entonces, mejor, así no necesito contestarle.

Sobre los bancos ha dicho S. S. que se habian pedido informes, y se habia tratado de seguir todos los trámites necesarios en estos negocios para presentar de pues los proyectos de ley.

Para el establecimiento de estos bancos que no puede perjudicar los intereses generales del pais, se pensaba presentar proyectos de ley, y para otros asuntos importantes se prescindió de hacerlo.

Cuando se alteró la legislacion de imprenta por medio de un decreto, no se quiso resolver tambien por un decreto la creacion de los bancos provinciales. ¿No ha dicho el gobierno que lo que está determinado por un decreto puede reformarse por otro decreto? ¿no envuelve esto una verdadera contradiccion? ¿qué peligros ofrecia el establecimiento de esos bancos? ¿podia infringirse por él una ley hecha en Córtes?

No, señores, no se infringia ninguna ley, no se menoscababan los intereses generales del pais; y sin embargo, el gobierno no quiso hacerlo, al mismo tiempo que reformaba leyes por medio de decretos. Yo quisiera que se me dijese la razon que ha habido para no resolver el establecimiento de estos bancos por medio de decretos, suponiendo que solo podia determinarse en virtud de leyes hechas en Córtes.

El Sr. ORENSE: Ninguna razon puede alegarse para eso, pues con el establecimiento de los bancos no se infrinjia ley alguna.

El Sr. LLORENTE: Una gran defensa presenta siempre el señor ministro de Hacienda, cuando se trata del sistema tributario. Dice que la razon de porque tanto se ha atacado su sistema, es porque se ha hecho pagar á las grandes capitales como Madrid, pero que las aldeas, los pueblos pequeños, esos se han librado, en esos se ha pagado muy poco. Yo, señores, por de pronto, ya que no puedo hacer mas, niego el hecho, salvo probarlo mas adelante; y en tanto, señores, diré que se me ocurre, tratando del sistema tributario, lo que decia un poeta de la muerte.

Pallida mors æquo pulsat pede
Pauperum tabernas regumque turres.

El sistema tributario entre de igual manera y con los mismos efectos en los palácios de los poderosos y en las chozas de los pobres. (*Justo, justo.*)

El Sr. MON ministro de HACIENDA: Supone el señor Llorente que yo me he equivocado en lo que he dicho sobre el banco de Inglaterra y el banco de San Fernando. Todos los Sres. diputados me repitieron lo mismo, y despues fuí á buscar un periódico, *el Universal*, que creí que con el Sr. Llorente seria imparcial (*Risas.*), y me encuentro que dice: "Señores, para la recaudacion el Sr. ministro de Hacienda ha hecho lo siguiente: en Francia existen los recaudadores de provincia y de partido: el Sr. ministro de Hacienda ha establecido recaudadores de partido y de provincia. En Inglaterra la recaudacion está confiada al bando: el Sr. ministro de Hacienda ha confiado al banco español la recaudacion." Si el Sr. Llorente no lo ha dicho, eso será otra cosa, pero todos creen haberlo oido á S. S.

2009 Ministerio de Cultura

Dijo tambien S. S. que en varios pueblos, como en Zaragoza, existen los encabezamientos forzados. Esto no es exacto. Si ha habido alguna dilapidacion, si ha habido algun fraude, yo ruego á los señores diputados que los denuncien; yo no puedo responder á faltas de esta especie. Zaragoza estaba sujeta al derecho de puertas, y como no queria que continuase se le aumentó de 200,000 rs. á un millon.

S. S. habló tambien de las contribuciones inglesas, y dijo que cuando yo presenté el sistema tributario, habia exagerado al tratar de las rentas de la Gran Bretaña. En el cálculo que el señor Llorente hizo, se olvidó del diezmo, y el diezmo, segun la última estadística importaba 900 millones de reales: añádase á esto la contribucion de pobres, la contribucion territorial para gastos locales y otras varias, y se verá como lo que yo quise manifestar era exacto, y se verá que tenia razon cuando dije que le hubiera presentado el sistema inglés le hubiera levantado tal clamoreo, que hasta me habrian tirado piedras.

Para conocer el sistema inglés, basta referir lo que ha pasado allí á un amigo mio, que creo lo es tambien del Sr. Llorente, al tratar de averiguar el tres por ciento del producto líquido.

Le pidieron la relacion lo mismo que se hace en España: contestó que sus especulaciones no estaban concluidas, que tenia barcos en espedicion y que no sabia cuanto podia ganar al año, que no podia determinar cual seria su producto líquido: le replicaron, sin embargo, que diera una relacion, la dió en efecto ¿y se contentaron con ella?

La comision de *income tax* la examinó y *motu propio* le impuso cinco tantos mas. El comerciante dijo que pagaba este esceso, y le contestaron "Pues bien, mande vd. sus cuentas, sus libros y toda su correspondencia, y veremos si es exacta la relacion que ha presentado„ El comerciante prefirió pagar cuatro veces mas á entregar sus cuentas, sus libros y toda su correspondencia, ¿Quiere S. S. las contribuciones inglesas? ¿Quiere S. S. el sistema inglés? Vcala si yo tenia razon cuando dije que los señores diputados y toda la nacion se habria alarmado si yo hubiera adoptado aquel sistema.

Señores, en la cuestion de Bancos hay un suceso que yo no puedo olvidar y que me ha hecho abrir los ojos y ver que esos clamores no son justos. Cuando estuve en Barcelona el año de 44 me convencí de la necesidad de un banco de descuento, á fin de que pudiera socorrer á los fabricantes en cualquier crisis. Me pareció una cosa indispensable, y estaba contento de que se estableciera ese banco. Pues tengan presente los señores diputados un hecho. El banco de Barcelona que yo creia que se emplearia en socorrer aquellas fábricas, hace pocos dias ha mandado 4 millones de reales para ciertas especulaciones en que se gana no sé cuanto por ciento (*un diputado*—es cierto.

El Sr. ALVARO: (*Las galerias se empiezan á quedar desiertas: los bancos se desocupan. El orador no se le entiende por su escasa voz, y le advierten que se aproxime á la tribuna de los taquígrafos del diario.*) El señor Llorente nos dijo el dia pasado, que mediante á que no habia proyectos de ley no importaba el que nos ocupáramos en esta discusion. Yo opino con el señor Sartorius. Llevamos 40 dias, y no hacemos mas que repetir hoy lo que se dijo ayer, con perjuicio de las instituciones y del pais. Yo por consiguiente desearia que adoptásemos el sistema que se sigue en otros paises.

El objeto de esta discusion parece que se limita á dirigir cargos al gobierno por la oposicion, y nadie se ocupa del párrafo. Señores, esos cargos estarian bien en la totalidad, pero de ninguna manera en el artículo. Yo he estado unas veces en la mayoria y otras en la minoria; pero cuando se trata de cuestiones administrativas tengo mis doctrinas particulares. Esta cuestion no es de partido, no es de ministerialismo ni de oposicion, es cuestion nacional. Es verdad que el sistema tributario tiene defectos, pero ya se confiesa por el gobierno y se promete su correccion del modo mas eficaz.

El Sr. PRESIDENTE: Han pasado las horas de sesion prevenidas en el reglamento, y como segun he llegado á entender V. S. se propone estenderse todavía bastante tiempo, y como aun deben pronunciarse otros discursos antes de que se vote este párrafo, me veo en la necesidad de levantar la sesion. Mañana podrá V. S. continuar.

Se levanta la sesion.

A las cinco y cuarto.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO REAMU	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	5 s. o.	6¼ s. o.	26p.21|2.1	Sudoeste.	Nublado.
12 del dia	5 s. o.	11¼ s.o.	26p2 1|2 1	Sudoeste.	Revuelto.
5 de la t.	6 s. o.	7½ s. o.	26p 2 1|2 1	Sudoeste.	Revuelto.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL.

Sale á las 7 y 5. Se pone á las 4 y 55

EL 27 DE LA LUNA.

Sale á las 12 y 18 m de la n. Se pone á la 1 y 55 m. de la t.

EL ESPAÑOL.

MADRID:

SABADO 24 DE ENERO.

Descartada la cuestion que habian producido las palabras del Sr. LLORENTE en la sesion anterior, entró el señor ministro de HACIENDA á responder al discurso del señor diputado por Cádiz. Quejóse el señor MON, sin razon en nuestro concepto, de que la oposicion hacia la guerra al gobierno con mas vehemencia y dureza que se la hubiera hecho el partido progresista, si hubiese tenido representantes en los bancos del Congreso. Nosotros creemos que no es muy fácil averiguar de dónde han partido las primeras provocaciones que han conducido á envenenar las cuestiones sometidas á la deliberacion del Congreso, y aconsejaríamos al gobierno y á la oposicion que se templasen y atendiesen únicamente á los altos intereses que á su cargo tienen.

El Sr. ministro de HACIENDA aceptó por su parte el terreno en que habia colocado la cuestion de Hacienda el Sr. diputado por Cádiz. Entró S. S. en la comparacion del estado en que habia encontrado el erario al encargarse de este ramo importante de la administracion pública, y del que hoy presentaba. Indudablemente desde su advenimiento al poder se han introducido mejoras considerables, y S. S. puede con justicia reclamar de la imparcialidad del público un tributo de gratitud. La desaparicion de los contratos, la moralidad en los empleados, la firmeza en la recaudacion, son hechos de trascendencia que marcarán la administracion del Sr. MON. Pero estos hechos no los habia negado el Sr. diputado por Cádiz, y en este punto habia dispensado en su discurso ámplia justicia al señor ministro de HACIENDA. Se estendió este en seguida á probar la inexactitud con que, en su concepto, habia hablado el señor LLORENTE, esforzándose en justificar su administracion, para lo cual entró S. S. en la prolija enumeracion de los principales actos de esta. Habló de la recaudacion, del Banco de S. Fernando, del que hizo elogios exagerados, no porque este establecimiento no los merezca en cuanto respecta á su crédito y respetabilidad, sino porque los servicios que ha prestado al gobierno, le han sido ámpliamente recompensados, y en suma, el banco es el que mas ha ganado y gana de su connexion con el tesoro, en los términos que la ha establecido el señor ministro de HACIENDA.

Anunció el señor MON un hecho importante y del que nos haremos cargo en otro lugar, á saber, que se halla aprobada por el gobierno y próxima á presentarse á las Córtes una ley sobre Bancos. Tambien anunció otra sobre el sistema monetario; y despues de haber largamente discurrido sobre todas estas materias, concluyó el señor ministro haciendo un llamamiento á su auditorio y al pais, para que reconociesen la magnitud de la obra que habia emprendido en la reforma de la Hacienda, y cuán equitativo seria dejar al tiempo que pusiese de manifiesto los beneficios obtenidos.

Con la notable desventaja de tener que renunciar á una réplica cumplida, cual la exigia el largo discurso del señor MON, se levantó el señor LLORENTE, y con la facilidad y elegancia que distingue el decir de este señor diputado, rebatió punto por punto, y en cuanto se lo permitia el reglamento, los argumentos del señor MON. Probóle con muy buenas razones que la rebaja de las contribuciones era una necesidad, en el mero hecho de carecer el gobierno de datos estadísticos que le permitieran repartirlas con menos desigualdad, y puso de manifiesto otros muchos defectos graves del sistema tributario, entre los que enumeró los encabezamientos forzados impuestos á los pueblos bajo bases arbitrarias.

Hábil en estremo y dotado de gran maestria para debatir se mostró el señor LLORENTE, cuyo discurso fue escuchado con suma atencion y ha suministrado una prueba mas de los talentos de hombre público y de orador de que cada dia va acreditándose mas y mas el señor diputado por Cádiz.

Replicóle todavía el señor ministro de HACIENDA, leyendo citas al Congreso, tomadas de documentos parlamentarios ingleses, y aun refirió cierta anécdota para demostrar que el *income tax* inglés es mas molesto y duro tributo que los impuestos por S. S. Ya habíamos oido referir la anécdota *originalmente*, antes de oírsela repetir al señor ministro de HACIENDA, y no dude S. S. que si los contribuyentes en España tuvieran los elementos para hacer negocios, y realizáran las utilidades que la respetable casa de Lóndres, á que aludió S. S., nadie se hubiera acordado de criticar el sistema tributario del señor ministro. Los gobiernos que dan, ó lo que es lo mismo, que *facilitan el ganar*, protegiendo la industria y la libertad mercantil, esos pueden mostrarse exigentes, sin esponerse á oir reconvenciones; pero los gobiernos que estrujan á pueblos miserables y á los que ademas atan las manos para que no prosperen, no tienen derecho á compararse con los que marchan á la cabeza de la ciencia y de la civilizacion.

Tocó en seguida la palabra al señor ALVARO, quien tuvo que suspender su discurso por ser pasada la hora y haberse levantado la sesion.

ESTADO DE LA CUESTION TRAPANI.

Interin los periódicos, cuyas simpatías hácia el ministerio debian hacer suponer que tratarian con mayor comedimiento y templanza el grave incidente relativo á la conducta que la mayoría del Congreso se ha propuesto seguir en la cuestion TRAPANI, han tratado con reprobacion y dureza á los señores diputados, cuyos nombres se honrarán siempre con la memoria de un paso tan leal y tan noble, como el de prevenir al gobierno acerca del verdadero estado de la opinion del pais, los ministros, mas prudentes que sus fogosos defensores, daban á entender á los señores de la mayoría el objeto de la injusta crítica de los periódicos ministeriales, que estaban dispuestos á dar esplicaciones que calmasen la inquietud del pais y restableciesen la confianza entre el gabinete y la mayoría. Acerca de esto, parece se trabaron conversaciones y conferencias entre el Sr. PRESIDENTE del consejo y varios individuos notables de la mayoría, y antes de ayer, á poco de comenzar la sesion, se creia que, concertados ya entre el gobierno y los señores diputados firmantes del proyecto de declaracion, los términos de una interpelacion que estos dirijirian á aquel, en el dia mismo hubiera el pais salido de las angustiosas dudas que lo agobian, oyendo de boca del Sr. Duque de VALENCIA seguridades tales, que hubieran tranquilizado los ánimos y disipado el temor de que hay quien se atreva á traficar con la augusta mano de la REINA de las Españas.

Pero esta grata esperanza se disipó luego. A la creencia de que el señor PRESIDENTE del consejo iba á hablar en términos satisfactorios, siguió el anuncio de que no se darian las ansiadas esplicaciones; y vista esta nueva peripecia del asunto, todos los hombres políticos se preguntaban ¿qué giro tomaria el asunto? ¿Si era posible que la obstinacion del gabinete en dejar acreditarse una desconfianza funesta y que podia disipar con crédito y provecho suyo con una sola palabra, nos condujese al estremo de ver dividida la mayoría ó disuelto el Congreso?

En medio de la ansiedad que reinaba en los ánimos, debemos hacer justicia á los señores de la oposicion parlamentaria, los que desde el punto en que vieron á los diputados de la mayoria apoderarse de la mas importante de las cuestiones que ocupan al pais, se han abstenido de tomar cartas en el asunto, habiéndose impuesto una circunspeccion y una delicadeza que los honra. Anteponiendo en esta ocasion el interés de su posicion particular y de su política la oposicion ha renunciado á embarazar con su conducta, la que la mayoria á impulso de su deber y de su conciencia, creyera deber seguir, y ha dejado y deja á los señores firmantes en completa libertad de dar al importante asunto que han tomado á su cargo, la direccion que estimen conveniente.

Así qué la atencion de todos se halla fija en lo que haráa los diputados de la mayoria que tan meritorio y digno papel están haciendo en las dificiles circunstancias en que nos hallamos. Creíase ayer que era su ánimo enviar una diputacion á alguno de los señones ministros, para saber si podian ó no confiar con que el gabinete daria algunas seguridades capaces de tranquilizar al pais. Pero segun la voz que ayer corria entre las personas mas autorizadas, los señores firmantes piensan celebrar una reunion y tratar el importante asunto que los ocupa, llamando á tomar parte en él á todos los señores diputados que todavía no han adherido á la declaracion.

Semejante acuerdo nos parece en estremo acertado, y en la situacion en que se encuentran los señores de la mayoría, no pueden pasar por otro punto; pues ya se hallan en la necesidad de justificar ante el público, que el paso que han intentado se funda en motivos de interés nacional, en principios de deber y en sentimientos de honradez, de lealtad y de patriotismo, que ni deben ocultarse por mas tiempo, ni dar pretesto á que los SEIDES de los *Trapanistas* propalen que la declaracion contra la boda TRAPANI, es una intriga y una cábala para desunir al partido moderado, cuando antes al contrario semejante declaracion, hecha en términos constitucionales y llamando á reforzarla á cuantos se hallan animados de unos mismos sentimientos, tanto en el Congreso como en el Senado, puede ser ocasion propicia para que se unan las diferentes fracciones de nuestro partido, y volvamos una vez mas á presentar una masa compacta de voluntades capaz de conjurar los peligros que nos amenazan y de conjurar la nube que pesa sobre el pais.

Este espera de la independencia y del patriotismo de los señores firmantes, de la honradez y lealtad de los diputados de la mayoría que piensan del mismo modo que aquellos, pero que todavía no han adherido á la declaracion, y de la moderacion y nobleza de los señores de la oposicion que deponiendo disidencias que no deben existir en el seno de una misma comunion política, cuando se trata á la vez de su honor y de los intereses del pais, formulen un pensamiento comun, cuyos términos no pueden ser difíciles de encontrar, pero cuya esencia esprese el sentimiento universal que se ha apoderado de todos los españoles, sentimiento que nos atrevemos á consignar en estas palabras: *La nacion no permite que se abuse de la juventud y de la inesperiencia de la* REINA, *para imponerle un casamiento, desdoroso para su corona y humillante para el pais.*

El *Castellano* de anoche publica la siguiente importante declaracion que tenemos fundamento para creer ha sido dirigida á aquel periódico por acuerdo de los señores de la mayoría, firmantes del documento citado.

Nos consta además, que el número de estos asciende ya á CINCUENTA, todos de la mayoría, y sin que entre ellos se cuente uno solo de la oposicion.

"Estamos autorizados de la manera mas solemne para manifestar que en el artículo del número 1106 del *Heraldo*, publicado en el dia 22 del corriente, en el cual se trata de la manifestacion que otros varios periódicos han dicho haber estendido los diputados de la mayoría, acerca del matrimonio de S. M. la Reina N. S., se asientan hechos de todo punto inexactos, que conviene rectificar, con tanto mas motivo cuanto al consignar aquellas inexactitudes se manifiesta en dicho artículo, que sus autores se proponen desengañar á los ilusos, *averiguada la verdad de los hechos y recibidos informes indudables.*

Rectificando, pues, dichas equivocaciones, podemos asegurar:

1.° Que el papel á que impropiamente se ha dado el nombre de *manifestacion*, del cual han hablado varios periódicos sin completa exactitud, asi en cuanto á su contenido como en cuanto á las personas que han tenido á bien suscribirlo, se halla firmado por diputados que han votado hasta ahora generalmente á favor del ministerio, y formado parte de la mayoria del Congreso; dejando al juicio de los redactores de el *Heraldo* y del público calificar, sobre ese datos seguro, si se ha procedido con exactitud al asentar que aquel documento ha sido escrito, *no por los amigos, sino por los adversarios del ministerio.*

2.° Que es completamente inexacto que se haya intentado sacar por sorpresa la firma de varios ni de ninguno de los señores diputados: suposicion que hace tan poco honor á los que hubieran causado como á los que hubieran sufrido la sorpresa, pudiendo asegurar que hasta este momento ni uno solo de los señores diputados que firmaron el papel de que se trata, ha indicado á la persona que lo tiene en su poder, el deseo de retirar su firma.

3.° Que el papel de que se trata se halla en efecto firmado por muchos altos funcionarios y por otras personas muy respetables; sin que la verdad y exactitud de esta asercion se menoscabe por la circunstancia de haber enumerado ciertos periódicos, entre los firmantes, alguna persona que no ha suscrito.

4.° Que al firmar los que lo hicieron (estando conforme todos ellos, en el fondo, aunque algunos asi como otros muchos que no han firmado, discrepasen acerca de los medios de conseguir el fin por todos apetecido) un papel reservado por su naturaleza, dirigido á que despues, en una reunion general de diputados, se nombrase una comision que tratase en conferencia privada con el ministerio, para acordar de conformidad los medios de calmar la ansiedad pública acerca del asunto mas importante que puede ocurrir; al desear y promover esto, no han creido los que han suscrito aquel papel, *emplear un pobre ardid de partido*: han creido, y en esa creencia permanecen, hacer un servicio á su patria y cumplir un deber sagrado; y cuando tan santo objeto se han propuesto, no pueden temer que les sea desfavorable el juicio de la *nacion* ni el fallo de la *historia.*

El Sr. ministro de HACIENDA, al hablar ayer sobre bancos, con motivo del proyecto de ley que anunció iba á presentar el gabinete á las Córtes sobre esta importante materia, nos pareció que daba demasiada importancia á una cosa, que solo la tiene cuando se discierne con exactitud acerca de ella.

Representó el Sr. MON, los peligros que ocasiona la competencia de los bancos cuando estos emiten billetes al portador, y al hablar acerca de esto, pareciónos que S. S. consideraba que el mal consistía en la existencia de muchos bancos siendo así que solo depende de que la sociedad no posea garantías respecto á la emision de los bancos, ó en otros términos, que estos no reconozcan límites á la facultad de crear y de circular billetes al portador.

Muy de lamentar sería que el señor ministro que vá á presentar una ley de bancos, se preocupára demasiado de lo que ha pasado en los Estados-Unidos de América y en Inglaterra, y olvidára lo que pasa en España, que es el pais para que va á legislar.

En aquellas naciones se han esperimentado los inconvenientes de los abusos del crédito. En aquellos paises se fuerza la produccion por la sobre abundancia de agentes productores; en España no se produce, porque el dinero que existe en el pais se halla enterrado, y el que no lo está, carece de medios oportunos de entrar en circulacion.

Lo mas urgente, pues, en España, es lo opuesto de lo que hace falta en los paises cuyo ejemplo ha citado el señor ministro.

Pero no queremos juzgarlo sobre tan grave materia por palabras sueltas, pronunciadas en el calor del debate; aguardaremos la ley anunciada por S. S., y seremos justos con él, sin acordarnos de que hacemos la oposicion al gabinete; pues en materias económicas no debe considerarse otra cosa que los buenos principios y la acertada aplicacion.

Un problema habia pendiente en España, que muy pocos, quizás ningun hombre se hallaba en estado de resolver con acierto.

He aquí la fórmula del problema.

El pais se halla cansado de revueltas, de trastornos, de desgobierno; á trueque de tener paz, órden y estabilidad, está dispuesto á hacer grandes sacrificios de libertad y de dinero. De esta disposicion del pais han conjeturado algunos hombres mas apasionados que reflexivos, que todo le era permitido al gobierno, y que contando con la fuerza, este podia hacer cuanto se le antoje. Pero nosotros hemos creido siempre que el cansancio, la paciencia, la postracion del pueblo español tenia ciertos límites; que se le podia imponer cierto peso, pero que no sufriria toda la carga con que los que piensan que las sociedades existen para el regalo y la satisfaccion de unos pocos, para el ludibrio y la abyeccion de los mas, imaginaban poder abrumarlo.

El problema consistia, pues, en determinar hasta qué estremo sufririan los españoles sin quejarse; cuánta carga se les podia echar encima; qué suma de sacrificios se hallaban dispuestos á hacer por conseguir el órden y la paz.

El problema acaba de ser resuelto por la opinion.

Los españoles se rehusan á hacer el sacrificio de su honor y de su lealtad á la REINA, cuyo trono han cimentado en raudales de su pura sangre.

El pais no consiente en ser engañado; ni está dispuesto á pasar por una hipócrita interpretacion del artículo de la constitucion reformada, que si bien deja á la REINA una racional libertad en la eleccion de su esposo, jamás lo votaron los Córtes para que sirviera de pretesto para poner en manos de una camarilla, la dignidad y el honor de la corona, la felicidad y los intereses privados de la REINA.

La España no consiente en ser traspasada como patrimonio de familia á un príncipe napolitano, al que se pretende hacer rey, para que sancione grandes escándalos y menoscabos de cuenta en la fortuna de S. M., para que perpetúe influencias que rechaza la índole de un gobierno libre, para que subordine los intereses y la gloria de un gran pueblo, á la codicia y á la ambicion de reducido círculo de personas, que se declaran ellas mismas enemigos públicos en el mero hecho de poner en balanza sus intereses privados y los de la nacion.

La España está dando una patente prueba de que todavía vive en sus natnrales el noble espíritu de los que en todas las épocas de nuestra historia, prefirieron siempre el deber á la conveniencia y la honra al provecho.

Con motivo de la gran acumulacion de materiales interesantes, tuvimos ayer que suprimir, entre otras cosas, nuestra parte de esterior, contentándonos con publicar un ligero resumen. Hoy insertamos las noticias correspondientes á ayer, y como en ellas se incluyen las que trajo la estafeta de las embajadas, nada nuevo podemos agregar hoy.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

LISBOA 17 de enero.

(De nuestro Corresponsal).

LAS CORTES.

Las Córtes están ocupadas en el exámen de actas; actas cuyas ilegalidades son mas numerosas que los casos en que se han observado las leyes. El poder del gobierno era suficiente para resolver á su modo las elecciones; pero al mismo tiempo se cuidaba demasiado poco de la opinion, ó tenia demasiada sed de triunfo para pensar en cohonestar de algun modo sus hechos. La oposicion no cuenta mas que con una sola provincia, y sus actas son tan nulas como las de la mayoria. Para la oposicion triunfó tambien el fraude; pero esta vez fue contra la fuerza. La cuestion, pues, que tiene que resolver el gobierno es la de si ha de atacar las actas que introducen la oposicion en las Córtes, ó permitir que la representen individuos tan fraudulentamente elegidos como su propia mayoria: pero el instrumento que destruya á la oposicion será una espada de dos filos que obrará de la misma manera contra la mayoria.

Sobre esto se dice que los dos hermanos que tuvieron entre sus manos los destinos de Portugal no convinieron en opiniones. ANTONIO COSTA CABRAL, conde de THOMAR, ó TOMAR, como lo escriben sus enemigos, que tiene algunas ideas políticas en medio de su obstinacion, opinaba que era mas conveniente dejar á los diez de la oposicion en sus asientos, y dejar dormir la cuestion tan debatida sobre ilegalidad, en asuntos en que habian pasado tantas cosas que no podian aparecer á la luz del dia. JOSE SILVA CABRAL, ministro de la justicia, siempre atrevido y poco escrupuloso, y convencido ademas de que su reputacion no tenia ya nada que perder, opinó enérgicamente en favor de la guerra sin cuartel, y propuso esterminar la oposicion, desafiando á la opinion pública, á la decencia y á la dignidad, segun su costumbre. Sin embargo, triunfó la opinion del conde de THOMAR, y se hizo una capitulacion: decidióse que se aceptarian sin discusion las actas de una y otra parte. Sin embargo, muy pronto se descubrió que para su exámen se las habia colocado en un órden muy sospechoso. Todas las actas de la mayoria debian examinarse antes, y las últimas debian ser las de Alentejo, último refugio de la oposicion. *Púnica fides!* La oposicion reconoció en esto la desvergüenza, la absoluta insensibilidad del ministro de justicia á todo sentimiento de honor, y declaró de nuevo las hostilidades, y esta es la ocupacion actual de las Córtes. La oposicion dedica los pocos dias que le quedan de existencia á tratar de herir mortalmente á su poderoso enemigo. Dentro de breves dias la energia moribunda de la oposicion, no nacida aun, se verá aplastada en el acto mismo de nacer.

La oposicion es una parte necesaria en un gobierno representativo; y los hombres, especialmente los políticos, están tan inclinados á ella, que es la parte de que hay menos probabilidad que falte. Quizás una oposicion compuesta de hombres de diferentes doctrinas y principios es menos peligrosa para el gobierno que la oposicion que nace de la mayoria misma, como Eva nació de las costillas de Adan.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Hasta el mismo *Castellano* se pronuncia hoy contra el enlace Trápani, en un artículo que modestamente califica de *altamente patriótico y altamente monárquico.* No queda pues á la opinion *trapanista* órgano alguno en la prensa, si no es que se declaran por ella los únicos dos que aun se mantienen á la capa.

El *Tiempo* refuta el estraño artículo del *Heraldo* sobre la manifestacion de la mayoría, y añade una noticia que á ser cierta seria altamente satisfactoria; á saber, que el ministerio está dispuesto á contestar á una interpelacion sobre la boda Trápani, y á declarar solemnemente que no se ocupará de semejante candidatura. Esto seria demasiado bueno para que podamos decidirnos á creerlo.

Vuelve á insistir el *Heraldo* en que la manifestacion anti-trapanista es poco menos que apócrifa. Para probar esto cita á un individuo, cuyo nombre habrá aparecido entre los firmantes, quizás por equivocacion. Tambien se lamenta de que el partido moderado haya dado armas al progresista para atacar un órden de cosas en que dice nos hallamos todos interesados. ¿Nos hallamos todos interesados en la boda Trápani? Pues precisamente es esto lo que se quiere atacar, y nada mas.

A pesar de estas seguridades del *Heraldo*, el *Universal* sigue empeñado en lo de la mayoría, y cree que la manifestacion negada ha hecho ya tanto efecto en el gobierno, que está este resuelto á abandonar su funesta candidatura.

Los demas periódicos no contienen nada que merezca reproducirse.

CRONICA RELIGIOSA.

MADRID 24 DE ENERO.

La fiesta de la Paz o el Descenso de Ntra. Sra.—San Timoteo obispo y mártir.—San Babilas obispo de Antioquia.—San Epolonio y San Torrésco mártir.—Hoy y mañana 40 horas en la parroquia de Sta. Cruz.

La misa y oficio de este dia son en honor de la presente festividad de Ntra. Sra. que hoy la iglesia celebra con rito doble de segunda clase y ornamento blanco.

Culto divino.

Se celebrará á Maria Santísima de la Paz, en la iglesia de su colegio titular, calle de Embajadores. A las diez, con misa solemne y panegírico que hará D. Gregorio Montes y por la tarde á las cuatro, completas y gozos, oficiando el coro las niñas incluseras.

La real é ilustre archicofradía de la Caridad y Paz sita en la iglesia parroquial de Sta. Cruz, tributa á su soberana Patrona los anuales cultos que acostumbra, por la mañana será orador D. Pedro Arenas, y por la tarde se cantarán completas. Asistirá de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca y solemnizará el todo de la funcion una gran orquesta.

En la de San Justo, se venera una Imágen de Ntra. Sra. de la Paz, á la que se festejará.

En los templos, anunciados los demas sábados, será el obsequio semanal á la Santísima Virgen.

2009 Ministerio de Cultura

GACETA DEL COMERCIO.

SECCION ECONOMICA Y COMERCIAL.

MERCADOS REGULADORES ESTRANGEROS.

Precio corriente comparativo de los principales productos de España y sus colonias, ó de sus equivalentes á falta de ellos, en las plazas de Marsella, Lóndres, Liorna y Trieste.

PRODUCTOS.	MARSELLA.		LONDRES.		LIORNA.		TRIESTE.	
Coloniales.								
Azucar blanca	44 á 46	frs. los 50 k.	32 á 39 sch.	el cvvt.	40 á 42 lir.	las 100 lib.	"	"
—Terciada	31 á 36 "	"	23 á 29 "	"	34½ á 35	"	13½ florin.	Centajo.
—Morena	31 á 35 "	"	23 á 27 "	"	33 á 35 "	"	15 á 16 "	"
Café de la Habana	50 á 60 "	"	35 á 54 "	"	2 á 40 "	"	"	"
—De Santo Domingo	"	"	26 á 29 "	"	4 á 39 "	"	13½ á 15 "	"
—De Puerto-Rico	50 á 70 "	"	44 "	"	8 á 69 "	"	27 á 30 "	"
Cacao Caracas	75 á 100 "	"	"	"	5 á 105 "	"	17 á 19 "	"
—Guayaquil	40 á 42 "	"	40 "	"	2 á 44 "	"	25 á 32 "	"
Canela de Ceilan	"	"	"	"	6	libra.	3½ á 5 "	libra.
—De Asia	90	Caja.	"	"	"	"	"	"
Tabaco, hoja habana	"	"	1 s. 3 d. á 2 s. 6 d.	tb.	"	"	"	"
—De Santo Domingo	"	"	9 d. á 1 s.	"	"	"	"	"
Palo campeche	10	"	"	"	35	100 libras.	4 á 4½	"
Cochinilla	7 1½	"	5 s. 1 d. á 6 s. 9 d.	lib.	5½ á 6¾	libra.	3¾ á 4 "	"
Cereales.								
Trigo	27 87 c.	el hectro.	58 á 62 s.	Cuarter.	18 á 19 "	el saco.	4½ á 5½	Stajo.
Cebada	"	"	26 á 32 s.	"	7½ á 8 "	"	2½ á 2 5/6	"
Centeno	10	"	33 á 36 s.	"	10	"	3	"
Avena	"	"	24 á 28 s.	"	7	"	1¾ á 2½	"
Maiz	12 á 20 c.	"	"	"	9	"	3¼	"
Harinas	28 á 40 "	B. (120 k.)	33 á 35 "	barril.	"	"	"	"
Frutales.								
Uvas frescas	"	"	20 s.	barril.	"	"	8 á 13 "	el cent.
Pasas	"	"	32 á 40 "	cvvt.	40	100 lib.	14½ á 14¾	"
Higos	"	"	37 "	"	10 á 14 "	"	9 á 15 "	"
Almendras	"	"	35 "	"	55 á 60 "	"	22 á 38 "	"
Nueces	"	"	37 "	barril.	"	"	"	"
Avellanas	"	"	"	"	"	"	"	"
Limones	"	"	70	Seron	"	"	2½ "	Caja.
Líquidos ó caldos.								
Vino Jerez	"	"	10 á 66 £	108 gallones.	"	"	"	"
—De Málaga	"	"	"	"	8 á 8½ "	arroba.	5 á 10 "	araoba.
—De Cataluña	115 á 120 "	Pipa.	"	"	"	"	23 á 34 "	barril.
Aguardientes	57 "	Hectro.	11 s. 2 d.	gallon.	2½ "	el gallon.	24 "	barril.
Aceite	111 a 132 "	"	39 £ "	tonelada.	44 á 45 "	barril.	13 á 25 "	orna.
Tintorios.								
Añil	4 "	el 1½ kil.	6 sch.	libra.	3½ á 5¼	libra.	"	"
Azafran	34	"	"	"	36 á 48 "	"	2¾ á 3½	centajo.
Rubia	"	"	"	"	24 á 75 "	100 libras.	15 á 16 "	libra.
Grana	25	"	"	"	6¼ á 6½	libra.	250 "	centajo.
Bermellon	4	"	"	"	"	"	"	"
Metálicos.								
Azogue	6 75 c.	50 kil.	4 s. 6 din.	libra.	5	libra.	100 á 262	centajo.
Alcohol	38	100 kil.	"	"	16 á 20 "	100 libras.	"	"
Plomo	45 "	"	18 £ 10 s.	tonelada.	19 á 19⅓	"	8½ á 10¾	"
Cobre	"	"	10½ din.	libra.	103 á 106 "	"	46 á 48 "	"
Fierro	20	"	9 £ 15 $	tonelada.	10½ á 11 "	"	50 á 115 "	"
Acero	65 á 69 "	"	15 £ "	"	26 á 26½ "	"	119 á 139 "	"
Antimonio	"	"	"	"	30 á 31 "	"	19 á 34 "	"
Filamentosos.								
Seda en rama	10 "	el 1½ kil.	3 s. 6 d. á 18 s.	tb.	9½ á 25 "	"	9 á 12½	libra.
Lana id.	115 "	50 kil.	1 s. á 2 s. 3 d.	tb.	470 "	100 libras.	13 á 47 "	centajo.
Lino id.	37 "	"	35 £ 10 s.	tonelada.	32½ á 48 "	"	15 á 34 "	"
Algodon id.	100 "	100 kil.	2½ á 5½ din.	libra.	38 á 52 "	"	18 á 32 "	"
Dedicinales.								
Zarzaparrilla	2 "	el 1½ kil.	"	"	100 á 300 "	100 tb.	35 á 105 "	centajo.
Regalicia ú Orozuz	"	"	"	"	70 "	"	25 á 41 "	"
Diversos.								
Anís	35 "	el kil	35 sch.	cvvt.	36 á 38 "	100 tb.	14 á 14½	"
Barrilla	"	"	"	"	"	"	"	"
Papel	"	"	"	"	160 á 165 "	20 resm.	"	"
Jabon	50 á 70 "	100 kil.	"	"	26 á 35 "	100 libras.	12 á 17 "	centajo.
Pieles de cabra	40 á 44 "	docena.	"	"	"	"	"	"
Cueros de pelo	71 á 140 "	kil.	14 sch.	uno.	55 á 325 "	"	40 á 45 "	centajo.

EQUIVALENCIA

de las monedas, pesos y medidas estrangeras que se mencionan en este estado, con las monedas, pesos y medidas de Castilla.

MARSELLA. El *kilógramo*, (medida de peso francesa) equivale á 2 libras, 2 onzas y 11 adarmes de Castilla.

El *franco*, equivale á 3 rs. 26 mrs. vn.

LONDRES. El *quarter imperial*, (medida de granos inglesa) equivale á 5 fanegas, 2 celemines y 3 cuartillos de la medida agraria castellana.

El *cwter* ó arroba inglesa, es de 2 1½ libras mas que la española; teniendo la libra de peso inglesa 3 adarmes y 26 granos menos que la castellana.

El *scheling*, ó sueldo ingles, equivale á 4 rs. 16 mrs. vn.

El *gallon imperial* ingles, equivale á 2 azumbres y 1 cuartillo de la medida de líquidos española, y á 9 cuartillos en la medida de aceite.

La libra esterlina equivale á 96 rs. 5 mrs. vn.

LIORNA. *La libra* de este mercado equivale á 11 onzas, 15 adarmes y 7 granos del peso de Castilla.

La *lira* de 70 sueldos de Liorna, llamada *moneta lunga*, equivale á 3 rs. 4 mrs. vn.

TRIESTE. El *centajo* ó 100 libras de Trieste, equivale á 4 arrobas, 14 onzas, 5 adarmes y 31 granos del peso de Castilla.

El *stajo*, medida agraria de Trieste, equivale á 1 fanega, 4 celemines y 2 1½ cuartillos de Castilla.

El *florin*, equivale á 9 rs. 29 mrs.

OBSERVACIONES.—*Primera.* Las noticias del mercado de Marsella alcazan hasta el 16 del corriente; las de Lóndres hasta el 14; las de Liorna hasta el 9, y las de Trieste hasta el 8 idem.

Segunda. La diferencia de precios que aparece en un mismo artículo y mercado, procede de la diversidad de las calidades del género; en cuyos casos tomamos siempre el precio máximo y mínimun.

ESTADISTICA COMERCIAL FRANCESA.

Estado comparativo de las existencias ó acopios en los principales depósitos de esta nacion en los años de 1843, 44 y 45.

MERCANCIAS.	Año 1845. Marsella.	Bayona.	Burdeos.	Nantes.	Ruan (Rouen).	El Havre.	Dunkerque.	Paris.	Lyon.	Otros depósitos.	Total.	Año 1844. Total.	Año 1843. Total.
	QUINTALES MÉTRICOS.												
Palo de tinte	364	"	937	1,574	"	3,882	"	2,614	"	"	9,401	17,059	40,342
Cacao	1,337	59	4,351	1,372	"	1,045	"	1,954	66	27	10,771	20,163	16,506
Café	17,532	31	16,428	3,761	1,529	14,225	2,951	17,127	1,075	1,189	75,856	91,080	101,669
Cereales	182,177	1,745	310	"	1,117	2,558	5,375	"	"	149,002	342,094	215,462	57,309
Cochinilla	114	"	708	"	"	1,706	"	110	27	43	2,708	765	343
Algodon en rama	20,042	"	4,779	2,334	"	73,902	308	"	853	3,312	105,530	145,575	228,433
Cobre puro	60	"	99	6	148	4,706	"	"	"	"	2,019	1,782	7,031
Estaño en bruto	65	"	92	"	"	30	"	114	"	"	301	1,423	2,574
Idem elaborado	1,960	814	521	2,720	10,061	1,005	"	12,434	"	1,006	30,521	38,323	108,145
Granos oleaginosos.—De Lino	23,011	"	"	"	"	"	"	"	"	1,307	24,318	3,678	1,759
De Sesame	7,247	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7,247	"	14,235
Otros	109	"	"	18	"	"	"	"	"	"	127	22,413	20,488
Sebo puro	2,472	77	"	180	"	15,601	"	101	435	"	18,866	23,891	10,991
Grasas	165	"	2	4	"	494	"	"	"	1	664	6,708	20,830
Aceite de oliva	77,207	"	3,236	1,539	15,466	5	141	31	217	2,773	93,669	129,139	108,879
Añil	598	"	8,372	36	19	8,452	"	53	17	109	17,716	11,716	12,888
Lanas en vellon	25,069	4,213	"	"	3,226	2,284	1,258	368	288	7,949	44,646	30,569	26,337
Nitrato de potasa	5,041	"	3,404	"	"	989	"	"	"	"	9,434	19,077	8,369
de sosa	5,615	"	18,771	25	1,074	2,021	"	1,156	608	1	29,271	12,839	17,165
Plomo (galena)	3,283	"	1,773	1,629	221	2,620	"	1,596	"	550	11,612	17,195	18,844
Pimienta	19,893	"	5,945	2,801	"	724	213	28	379	121	30,024	26,669	27,939
Sedas en rama.—Crudas	1,277	"	"	"	"	"	"	31	745	"	2,053	1,147	1,747
Preparadas	1	"	"	"	"	"	"	"	171	1	173	445	558
Flojas	9	"	"	"	"	"	"	12	5	"	26	148	74
Azúcar de las colonias francesas	58,440	"	15,827	27,761	2,976	64,785	379	92,226	173	7,457	259,924	248,855	286,561
estrangeras	3,732	58	23	15	"	8,109	4	14	47	92	11,004	51,016	101,550
Zinc de primera fusion	498	"	345	"	"	"	"	"	"	"	841	1,231	1,777

NOTICIAS COMERCIALES DEL ESTERIOR.

—o—

LONDRES 10 de enero.—La revista semanal del mercado espresa muy detenidamente las ventas de todos los artículos, durante su periodo, y hé aquí su resultado en órden al precio y movimiento. Azúcar: el mercado de la de la India se abrió bajo el mejor prestigio; y asi es, que la de Mauricio y Barbadas presentó un conjunto notable en su espedicion. La de Bengala y Madrás no fue menos reparable; pero tanto en esta como en aquella ha habido divergencia en el precio, y el comun del artículo va estampado en el cuadro.

Café. El ordinario de Ceilan se ha realizado á 49 s. por cwt. Té: siempre firme su precio, y el Congou ha tenido la ventaja de 1½ dinero. De esta misma ventaja ha disfrutado la calidad Hyssons. El consumo de la última semana ha sido de 300,000 libras.

Pimienta. La de Malabar ha sufrido la reduccion de 1⅛ dinero por libra. La de Sumatra está sin alteracion.

Sebos. Con ventaja de 3 á 6 dineros por cwt.

Cochinilla. La de Tenerife de 5 s., 3 dineros á 5-6. Honduras (plateada) de 5-3 á 5-7.

El cacao ha bajado un sueldo por cwt, el precio medio es de 36 á 38 s.

Cáñamo. De 14 á 20 tonelada, segun su clase.

LECOS 6 de enero.—Muy limitada la demanda por la clase superior de trigo, mientras que las clases inferiores han tenido buena salida. Las habas sin variacion. La avena se sostiene al anterior precio.

LYNN 6 de enero.—Ha sido escaso durante la semana el acopio de toda clase de granos; su tráfico no ha sido menos oscuro y las operaciones muy limitadas; las clases superiores han sostenido el precio anterior; pero las inferiores han bajado un sueldo por cuarter.

SPALDIN 6 de enero.— Ha sido vasto el acopio de trigo; pero su precio no ha diferido del de la semana anterior. Las habas sin variacion. La avena, mas aumentada en su depósito, ha subido alguna cosa.

BOSTON 8 de enero.—Al paso que los renteros han traido bastante trigo al mercado, han sido bien escasos en avena y habas. El primero ha bajado un sueldo en las clases superiores y 2 sueldos en las demas. Los especuladores han conseguido las habas y la avena con la ventaja de un sueldo por cuárter. Trigo rubio 48 á 53 s.: fino á 55 s.: blanco 50 á 55: fino 57: avena 18 á 24: habas 32 á 55: cebada 26 á 27.

GLOUCESTER 7 de enero.—Ha sido escaso en el mercado el trigo inglés, y se ha vendido con la ventaja de 1 á 2 sueldos por cuárter. No ha habido tampoco operaciones sobre el trigo estrangero. La cebada fina llama mas la atencion por el momento. La avena tiende á la baja.

Los demas mercados ingleses no presentan observacion particular, tanto con respecto á los artículos alimenticios, como en órden á los demas, sin que por eso dejen de venir bien estensos.

LONDRES 12 de enero.—La importacion de pasas de Valencia durante este mes ha sido muy larga, pues no baja de 20000 cajas, y 11000 medias cajas, y en toda la estacion asciende á 125000 cajas, y 53000 medias cajas, contra 78000 cajas, y 39000 medias cajas, importadas durante igual periodo del año anterior. Su precio ha sido de 37 sueldos, y el consumo mucho mayor que los años anteriores; siendo de advertir que las ventas de frutas de Turquía se han resentido mucho por el bajo precio de las pasas de Valencia.

FERNAMBUCO 14 de noviembre.—Apesar de que llega aun poca azúcar y de consiguiente es incierto el precio de la esportacion, puede decirse que el saco de mascabada cuesta 2900 reis puesto á bordo, sin contar el seguro.

GRAY 11 de enero.—Trigo de 17 á 20 francos, el hetolitro centeno 14 id. cebada 10, avena 5, harina de 38 á 56 fr. los 125 kilógramos; heno 34 fr. los 500 kilógramos; paja id. id.

HAVRE 10 enero.—Algodon Luisiana comun: la baja 71: fr. muy ordinario 66: Mobile 68: Georgia 56: El deposito es de 47000 balas: Azúcar 61 fr. labarrica: café 40 fr. el saco: Palo campeche 6 fr. el kilógramo.

MOSCOU 15 de diciembre.—El precio corriente de las diferentes clases de lanas se como sigue: las Lavadas desde 66 á 92 rublos: las medio lavadas de 42 á 54 rublos: Lanas sucias de 27 á 43: Lanas comunes (esquileo del verano) de 17 á 17 1½: id. (del esquileo de otoño) 15 puntos de Lana 7. El peso es de 100 kilógramos (poud.) El depósito actual es de 24000 pouds de las lavadas: 13600 de las segundas: 6000, de las comunes (esquileo del verano) 200: del de otoño y 500 de punto de lana: de las lanas de primera clase se hace un buen uso para los paños de la China. Las del esquileo del verano sirven para el vestuario del ejército, y las del otoño no tienen la mejor salida á causa de la humedad que conservan.

JAMAICA 9 de diciembre.—La harina de Baltimore y Filadelfia se ha realizado á 34 sueldos el barril: Arroz 23 sueldos por 100 libras; Azúcar de 22 á 28 sueldos (100 libras) Ron de 3 sueldos 9 dineros á 310: el gallon tabaco de oja de 44 á 50 sueldos (102 libras); trigo de Savanilla de 6 á 6 s. 6 di. (busel) de santo Domingo 6 s. 3 d.: de Guinea 4 s. 6 d. aceite 2 s. 6 d.

MERCADO DE GRAY (Francia) 29 diciembre.—*Precios de cereales.*—Trigo de primera calidad 20 francos 60 céntimos (el hectólitro); id. de segunda 19-25; id. de tercera 17-80. Precio medio 19-21. Centeno de primera calidad 15; id. de segunda 14; id. de tercera 13-75. Precio medio 14-25. Cebada de primera calidad 12-25; id. de segunda 11-75; id. de tercera 11. Precio medio 11-66. Avena de primera calidad 6-50; id. de segunda 5-25; id. de tercera 4-50. Precio medio 5-41. Harina (los 125 kilógramos) 56-53-36. Paja (id..........) 17.

Se hacen muy pocas operaciones, faltando compradores del Mediodia y comisiones para la Alsacia.

Los trigos de tierras secas están á 29 francos primera calidad. Los de Vingeanne á 30 primera calidad, á 28 segunda, y 27 tercera.

CALCUTA 19 de noviembre.—La posicion del añil es casi la misma que antes. Los poseedores sostienen sus precios, y sus espediciones cotidianas presentan en general calidades mas superiores que las del año pasado.

HAVRE 27 de diciembre.—En dos buques hemos recibido de algodon 4167 balas de Nueva Orleans. El depósito de la plaza es de 43,000 balas, y en igual época del año pasado teníamos 48,000.

Las operaciones han sido regulares durante la semana, y los poseedores se sostienen firmes.

El consumo ha tenido un consuelo con la última baja, y ha dado lugar á alguna provision, pues hacia mucho tiempo no se determinaba á adquirir mas que lo meramente preciso.

El precio no ha variado, y se advierte que hay mas firmeza en los procedentes de los Estados-Unidos que en los de la nueva cosecha, á pesar de su hermosa calidad.

CAFEES. Poco movimiento. Los consumidores se han propuesto exasperar con su indiferencia á los poseedores para obligarles á ceder en sus pretensiones. El precio no ha variado; y solo ha habido alguna operacion en el de Haiti á 45 francos. Los de Rio á 41.

AZUCARES. Igual táctica observan los refinadores de fatigar á quien tiene el artículo para adquirirlo barato. La base del precio es 59 francos.

AÑIL. Ninguna señal de vida da este mercado en dicho artículo.

CUEROS. De Buenos-Aires, secos 85 francos; de Rio salados 33.

METALES. Lisgotes de estaño de la India, 115 francos. Plomo dulce de España á 36 francos 50 céntimos.

PALOS DE TINTE. Campeche de Haiti 6 francos 50 céntimos; campeche Martinica 6 francos.

LIVERPOOL 26 de diciembre.—Las ventas de algodones de hoy son de 4600 balas. Las de la semana 23,500, y las importadas 14,321 id.

ESTADISTICA MERCANTIL ESTRANGERA.

CONSUMOS DE LA CAPITAL DE FRANCIA.

Paris ha tenido un consumo de carnes en 1845 mucho mayor que en 1844, pues ha habido el esceso de 658 bueyes, 45 0⅛ vacas y 19,465 carneros. El comercio ha recibido de mas 753,956 kilógramos de sebo. Aun hay que añadir al esceso en la raza bovina 1,582 toros, cuya carne es de mediana calidad, así como 205 machos y 427 cabras, cuya calidad es peor. Desde 1830 no se habia conocido consumo mayor, siendo digno de notarse que el año de 1845 se presenta bajo los peores auspicios, y sus resultados han sido enteramente contrarios á lo que podia esperarse. El consumo en dicho año ha escedido al de 1844, en 1.738,300 kilógramos de carne, que equivale á 3 1½ libras por cada habitante.

COMERCIO DE TRIESTE EN 1844.

La importacion de Trieste en la union aduanera del Zollwerein ó Austria, bajo Enns, fué de 582,930 centajos por valor de 15.010,945 florines. En el Austria sobre el Enns 30,269 cents. y 748,991 florines: en Stiria 108,705 y 2.296,477: en el Tirol 5,177 y 140,614: en Cragno y Corintia 165,770 y 4.013,456.

En el Litoral austriaco 12,613 y 268,286: en Bohemia y Moravia 55,850 y 1.582,126: en Gallitzia 1,382 y 33,075: en Lombardía y Venecia 98,654 y 1.839,335; y en las provincias tudescas 1,164 y 68,338.

Hungría y Transilvania 85,528 y 2.939,514. Estados estrangeros en tránsito 86,231 y 4.394,029. Total 1.234,273 centajos y 32.465,188 florines.

Esportacion del territorio universal aduanero en Trieste del Austria, bajo el Enns, 66,889 centajos y 6.254,951 florines: de la Stiria 12,890 y 707,177 del Tirol 457 y 16,388: de Cragno y Corintia 577,822 y 6.658,525: del Litoral austriaco 104,447 y 2.903,758: de Bohemia y Moravia 9,193 y 497,281: de Lombardía y Venecia 113,067 y 1.062,607: de Hungría y Transilvania 42,015 y 1.362,284: de los estados estrangeros en tránsito 65,020 y 9.436,768. Total 991,796 centajos y 28.899,739 florines.

Tránsito por Trieste.—Salida por tierra á la Alemania meridional 19,908 centajos y 2.712,364 florines: á Prusia 1059 y 115,892: á Sajonia 6,756 y 1.320,723: á la Polonia 7,354 y 925,191: á la Suecia 11 y 3010: á la Turquia 21,106 y 1.740,601: á la Cracovia 14,182 y 329,130: al Litoral húngaro 201 y 53,449. Total 86,130 y 4.340,581.

Entradas por mar.—De la Alemania meridional, 19,908 y 2.712,364: de la Prusia 1059 y 115,892: de Sajonia 6,756 y 1.320,723: de la Polonia 7,354 y 925,191: de Suiza 19,282 y 3.785,672: de los estados italianos esteriores 11 y 3,010: de Turquía 10,421 y 561,849: de Cracovia 13 y 650: del Litoral húngaro 216 y 11,417. Total 65,020 y 9.436,768.

En las espresadas importacion y esportacion, se comprenden varios productos naturales y económicos; los cereales, frutas secas, tabaco, aceites, bebidas, comestibles, animales, caballos de tiro, combustibles y materiales de construccion, productos medicinales, gomas y resinas, colores, tintes, metales preciosos y comunes, en estado bruto y á medio elaborar, productos químicos, primeras materias animales y vegetales, tejidos y objetos industriales, literarios y artísticos.

ADELANTOS ECONOMICO-MERCANTILES.

TELEGRAFOS ELECTRO-MAGNETICOS.

Las líneas telegráficas de este género se multiplican asi en Europa como en América. La Gran Bretaña, siempre la primera en activas invenciones de pública utilidad, posee ya varias líneas de telégrafos eléctricos sobre los mismos ferro-carriles, los cuales han llegado á la mayor perfeccion. Hé aquí un ejemplo de ello. Cuando en el mes de febrero de 1845 fue presentado el presupuesto á la cámara de los comunes de Inglaterra, principió su discurso á las cinco menos veinte minutos, y lo concluyó á las ocho menos cinco minutos; á las ocho y media apareció ya en diez columnas del Sund, y partia en convoyes especiales para todas las provincias: tal rapidez maravillosa demuestra lo que puede la division del trabajo. El Sund tenia en aquel dia nueve taquígraos, que se relevaban de cinco en cinco minutos, empleando el intervalo en estender y rectificar la copia que se enviaba inmediatamente á la imprenta. Se hacia todo con tal órden y precision que la impresion no duró arriba de veinte minutos sobre el tiempo que duró la copia. Ha habido ocasion ya de obtener en cuatro minutos la respuesta hecha de una pregunta á distancia de 116 kilómetros.

En Francia se han establecido telégrafos eléctricos sobre algunos ferro-carriles, tal como en el de Paris á Orleans y de Paris á Ruan. Igualmente se ha establecido en Eu, Bolonia, Lila y Calais; de este modo Paris puede establecer una comunicacion de pocos minutos.

En España el gobierno se halla estableciendo una línea telegráfica de Madrid á Bayona.

En Austria, segun las últimas noticias recibidas de Viena, se ha encargado un oficial superior del establecimiento de una línea telegráfica entre Trieste y Venecia, y ha partido ya para el litoral. Se asegura que respecto al gran sistema telegráfico proyectado en Austria, va á encargarse la administracion de la creacion de la línea entre Viena y Milan. Asimismo entre Viena y Praga se establecerá una línea, cuyos estremos han de tocar en los palacios de la corte de ambas capitales.

En Baviera pronto se realizará la línea entre Noremberg y Bayersdof.

En los Estados-Unidos de América se está disponiendo un telégrafo-eléctrico en una línea destinada á reunir los estados del Atlántico con los valles del Missisipi. Esta línea deberá tener 4800 kilómetros de longitud.

PRENSA ECONOMICA ESTRANGERA.

UNION ADUANERA DE LA FRANCIA CON LA BELGICA.

La union de aduanas tiene por objeto reunir en uno solo, bajo el punto de vista comercial, el interés de todos los pueblos agregados. El Zollwerein es el tipo mas sobresaliente de este género de asociacion. La diferencia de la union con el tratado de comercio es pues característica, respecto á que este último no puede tener orro objeto que algunas concesiones, ventajas ó facilidades recíprocas sobre ciertos objetos especiales y determinados.

La union aduanera envuelve precisamente la supresion de líneas de aduanas para los pueblos asociados, la uniformidad de tarifas de aduana y de navegacion, el equilibrio en los impuestos interiores, indirectos y de consumo, la igualdad de condiciones y consideracion aplicadas á la navegacion de las naciones unidas; salva siempre la navegacion reservada, en la que se comprende el cabotaje y las colonias, que deberá ser privativa á cada miembro de la asociacion.

A fin, pues, de hacer perfectamente igual la posicion de cada uno, la navegacion interior de los canales y rios deberá someterse á un régimen uniforme; los tratados de navegacion y comercio deben ser comunes á todos los pueblos asociados, y aprobados por los mismos: en fin, los derechos de entrada, salida, tránsito, navegacion, y aun el producto de los monopolios deberia repartirse entre todos los interesados, proporcionalmente á la poblacion de cada uno.

Tales son los principios generales de semejante institucion.

Si se consideran los resultados inmensos que la asociacion aduanera de Alemania ha obtenido ya bajo el doble aspecto de intereses materiales y morales, no puede menos de escitar una aficion á este desarrlolo dado al principio de la sociabilidad humana; y es fácil preveer que la unidad germánica renacerá del Zollwerein.

¿Por qué la Francia no ha de llegar á ser, como la Prusia, el centro de una asociacion aduanera que anudase todo el mediodia de Europa? ¿Por qué no se ha de aprovechar de su admirable posicion geográfica, de su poder civilizador y de su fuerza material, para fundar un imperio pacífico y comercial, del que ella misma seria el núcleo, y que reuniese la Bélgica, la Suiza, los estados sardos y la España en una sola nacion?

Nadie desconoce las ventajas de las uniones aduaneras, y por lo tanto las pasiones y los intereses de ciertos hombres no dejarán de aprovechar cualquiera coyuntura para plantearlas desde luego. Supongamos que la union franco-belga estuviese concluida, ¿cuáles serian los resultados generales de este engrandecimiento del territorio francés?

No hablaremos de la economía que resulte de la primera supresion de aduanas, del contrabando y de la falsificacion literaria, imposibles de otro modo; nos escusaremos no menos de hacer ver las conveniencias políticas que dicha union reportaria á la Francia; pero nos limitaremos á patentizar la doble ventaja del engrandecimiento de nuestro despacho, y de la introduccion de los productos belgas.

No ignoramos que ciertas industrias y ciertos intereses poderosos oponen una resistencia tenaz, no solo á la union franco-belga, sino aun á la simple renovacion del tratado de 1842, como á toda medida que pueda tener por resultado el cercenarles la mas pequeña parte de sus monopolios: pero esta resistencia y los argumentos de que se valen para cohonestarla, no pueden ser en esta circunstancia de valor alguno para un entendimiento claro, respecto á que no son mas que una repeticion de las quejas y exigencias de los intereses privilegiados que desde la restauracion han reconstituido un verdadero feudalismo financiero, consolidado ya por la revolucion de 1830.

Hemos dicho que la Francia encontraria en la union belga un engrandecimiento en su despacho. Este es un hecho material que no admite contradiccion. Los prohibicionistas mas refractarios no podrán desmentir los beneficios que reporta la extension del mercado nacional, especialmente para aquellos que ejercen el monopolio de su provision. Por lo tanto, los industriales y los propietarios que se oponen á la union, sin temor de ser tachados de inconsecuentes, luchan precisamente á causa de la riqueza territorial y del desarrollo industrial de la Bélgica. Ellos bien quisieran vender sus productos á los belgas; pero no que estos importasen los suyos en Francia; como si fuese posible vender sin comprar, y como si el comercio no fuese una série de cambios. A nuestro modo de ver, las mismas circunstancias en que fundan su resistencia los privilegiados, deberian estimular al gobierno á adoptar el principio de la union; porque si la Bélgica es reprobada por su fertilidad é industria, es necesario admitir como consecuencia que las provincias mas ricas de un pais son precisamente aquellas de las que debe deshacerse mas pronto el pais mismo, y que una nacion verdaderamente inteligente y avanzada en economía política, debe hacer todos sus esfuerzos para tener una poblacion de vecinos y aliados pobres, sin trabajo y sin industria. Con tal sistema, la Francia debería desprenderse luego de la Normandía, Lionés, Languedoc y de la Alsacia, y considerar á la Aubernia y la Rouergue como la perla del reino.

Llevemos aun mas lejos las consecuencias del sistema prohibitivo. Hemos dicho que la libre introduccion de los productos belgas en Francia, mejoraria la condicion del consumidor, es decir, de la nacion toda entera. Esto mismo desespera á los dueños de fraguas de bosques y de carbon, los hilanderos de lino y á algunas otras fracciones de la nacion. Se ocupan bien poco, como es de presumir, de los intereses generales del pais, siendo para ellos únicamente esencial vender sus hierros, sus bullas y maderas á precio subido. Pero si la libre introduccion de los productos belgas es una calamidad para la Francia, la introduccion de los productos de la Provenza en el Languedoc no seria menos desastrosa: es necesario, pues, restablecer las barreras aduaneras de provincia á provincia, que la revolucion de 1789 habia inoportunamente destruido. El mismo raciocinio se puede aplicar á los departamentos, á los distritos comunes, ciudades, y en fin á las familias é individuos, es decir, que el principio de la sociabilidad se encontraria aislado, y que cada miembro de la gran familia humana estaria condenado á proveer por sí solo á todas sus necesidades, por el temor, *como dicen los monopolistas*, de pagar tributo á otro hombre. Es imposible llevar mas lejos la ignorancia de la naturaleza humana y de las leyes que rigen las sociedades.

El principio de la union aduanera está al abrigo de toda crítica; como quiera, bajo un punto de vista práctico, este género de asociacion no es realizable mas que en ciertas circunstancias y condiciones, siendo las principales: 1.° que los pueblos asociados sean limítrofes, sin que el fraude pueda ejercerse libremente. 2.° que no haya entre las naciones unidas causas de rivalidad que puedan amenazar facilmente un rompimiento.

La Francia y la Bélgica están admirablemente situadas, la una en frente de la otra para llevar á efecto semejante asociacion. Sin fronteras naturales que las dividan, bajo un punto de vista geográfico, la Bélgica parece una desmembracion de Francia. La línea de ferrocarril que vá á Irun, sin interrupcion á Bruselas con Marsella, exige ella sola una modificacion en el régimen actual de aduanas; en fin, la diferencia de produccion de los dos paises es una condicion muy favorable á la union: la Bélgica proveería á la Francia de las primeras materias que la faltan, y aquella daria en cambio las producciones del mediodia y artículos de manufacturas.

A la vista de datos tan sencillos como incontestables, ¿de qué provienen las dificultades que se oponen, no solamente á la union, si que tambien á la renovacion del tratado de 1842? Esto nos falta que examinar.

JUICIO DEL PASADO Y NUEVO AÑO EN INGLATERRA.

Bajo el epígrafe de *The Past and the coming year* hace la prensa inglesa una reseña de las particularidades de 1845, y presagia lo que en buen criterio debe deducirse con respecto á el de 1846 en dicho pais. "Deber es, (dice) de los que durante un año han publicado el movimiento comercial, y puesto de manifiesto las diferentes fases de los intereses del pais, consagrar un artículo á las especialidades de aquel periodo. En cada ramo se ha hecho reparable el progreso de la industria, que ha hecho mas independiente la suerte de los obreros y artesanos. Es satisfactorio contemplar que el tráfico que tan estensos beneficios ha reportado durante el año último á los hijos é hijas de la industria (on the sons and daughters of industry) ha sido con el carácter de integridad y buena fé; poniendo en justo equilibrio la produccion y las necesidades del pais. Nada ha habido de visionario é ilusorio en las operaciones corrientes del año. Los minerales, algodon y lana se han despachado para su inmediato uso y consumo. No ha habido escesiva acumulacion de efectos en los almacenes y fundiciones; ni necesidad tampoco de comprar y vender á precio desventajoso en los mercados estrangeros, manifestándose desde luego la actividad en nuestras fábricas. Imposible es no atribuir dicho resultado (especialmente en el último) á la notable proteccion que deben las clases industriosas al gobierno de Sir Roberto Peel. Pero aun hay otras causas que no á todos son perceptibles: y son, primera, la abundante cosecha de 1844, y segunda el empleo que á infinitos obreros se les ha proporcionado con los diferentes proyectos de ferrocarriles, en los que se pone á prueba su asiduidad y celo. No queda duda de que estas dos últimas causas han favorecido la distribucion de la riqueza entre las clases obreras de un modo mas ostensible que en los años anteriores.

Si hasta aquí una pintura halagüeña hace recordar el año de 1845, no por eso deja de presentarla bien triste bajo otros aspectos, influyentes en el de este año. La corta cosecha de trigo en el último verano, junto con la falta de la importantísima raiz de la patata, son males que afectan, no precisamente á las clases agrícolas, sino mas seriamente (por lo menos en la Gran Bretaña) á las masas obreras de nuestras grandes ciudades fabriles. Cremos, sin embargo, que la escasez de la una y la falta de la otra no sean tan estensas que puedan producir una seria alarma. Las importaciones de harina de américa, no dudamos que contribuirán á que se sostenga el pan á un precio moderado; pero ojalá que pudiéramos hablar con igual certeza de las patatas.

Mucha parte del resultado dependerá de la buena ó mala temperatura en los meses de invierno y primavera; pero en el interin siempre prevalece una gran duda. No obstante, sabemos por informes de varios distritos agrícolas, que á pesar de cuanto se ha hablado de dicha escasez, se calcula en solo una tercera parte menos que la produccion de un año comun; así es que si se observa cierta prudencia en el acopio ó depósito, los resultados no pueden ser muy funestos.

Réstanos una observacion en órden á la corta cosecha de 1845. Hemos atribuido parte de la prosperidad comercial y manufacturera del último año á la abundante cosecha de 1844, y de consiguiente esta misma razon hará formar un triste vaticinio con respecto al presente, aun cuando sus intereses sean igualmente favorecidos. No menos han participado del beneficio comun los intereses marítimos; pero con harto dolor tenemos que anunciar haberse experimentado un inviermo desastroso para los buques, habiendo naufragado mayor número de ellos y ahogadose tripulaciones, desde mediados de setiembre hasta diciembre, que lo que ordinariamente acontece en todo un invierno; constantemente han reinado huracanes, y á ellos se debe el sin número de averias de que no hay ejemplo. No solo en los casos de naufragio han perdido la vida infinidad de marineros, si que en muchas ocasiones, quedando á salvo otros buques en el puerto, el mar ha arrebatado á los hombres, quedando muchas viudas y huerfanos por efecto de los frecuentes huracanes, que han reinado durante tres meses. No queda duda tampoco de que la desgracia ha alcanzado á los consignatarios y cargadores de los buques en sus innumerables pérdidas.

Hácia cualquiera parte que se vuelva la vista, ya sea dentro ó fuera del pais, prevemos algun acontecimiento extraordinario, cierto ó ilusorio. ¿Qué resultará de esta anómala condicion de nuestra política interior, y qué reforma comercial podrá proponerse en la primera sesion del parlamento? Imposible es presagiarlo antes de tiempo. Jamás, tal vez, se ha abierto un año, en que la generalidad del pais aguarde mas grandes acontecimientos, y nunca se han deseado mas las sesiones parlamentarias.

Quisiéramos lisonjear á nuestros lectores con mejores esperanzas en órden al año en que acabamos de entrar; pero aun cuando nos fuese muy agradable equivocarnos en lo que llevamos dicho, preferimos predisponer el espíritu público á esperar lo peor, mas bien que sacrificar nuestras convicciones, emitiendo una opinion de que estamos muy distantes."

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL,
PLAZUELA DE ISABEL II.

2009 Ministerio de Cultura